



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA ALCALDÍA  
DE NAGUANAGUA TOMANDO EN CUENTA LOS  
PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA OFICINA NACIONAL  
DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP).**

Autores:  
Carrillo, Mariana  
Vargas, Carlos  
Vázquez, Yulieth

Campus Bárbula, Octubre de 2012



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA ALCALDÍA  
DE NAGUANAGUA TOMANDO EN CUENTA LOS  
PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA OFICINA NACIONAL  
DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP).**

Tutor:

Hilarión Vegas

Autores:

Carrillo, Mariana

Vargas, Carlos

Vázquez, Yulieth

**Trabajo de Grado presentado para optar al título  
de Licenciado en Contaduría Pública**

Campus Bárbula, Octubre de 2012



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



## **CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA ALCALDÍA  
DE NAGUANAGUA TOMANDO EN CUENTA LOS  
PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA OFICINA NACIONAL  
DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP).**

Tutor:  
Hilarión Vegas Meléndez

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Escuela de Administración Comercial y  
Contaduría Pública.  
Por. **HILARION VEGAS**  
**C.I. 6.424.671**

Campus Bárbula, Octubre de 2012



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



## ACTA DE APROBACIÓN

N° Exp 1024  
Periodo: 1S-2012

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA ALCALDÍA DE NAGUANAGUA TOMANDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS PROPUESTOS POR LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP)**.

Elaborado y Presentado por:

CARRILLO MARIANA	16786867	CONTADURÍA PÚBLICA
VARGAS CARLOS	18380272	CONTADURÍA PÚBLICA
VÁZQUEZ YULIETH	18434320	CONTADURÍA PÚBLICA

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

Aprobado

Aprobado Distinguido

Aprobado Meritorio

Rechazado

### JURADOS

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR/TUTOR

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO PRINCIPAL

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO PRINCIPAL

\_\_\_\_\_  
SUPLENTE

En Valencia a los 23 días del mes de Octubre del año 2012

## DEDICATORIA

Primeramente a Dios por ayudarme en todo lo que hago, por guiar mis pasos y mis pensamientos por el camino correcto, por llenarme de sabiduría con cada vivencia del día a día, por cuidar de mí en los momentos más difíciles y por darme la fortaleza, la decisión y la perseverancia de seguir adelante a pesar de los obstáculos.

A Liliana Montilla y Mario Carrillo (mis padres), por darme la vida, el amor incondicional, el sustento, por sus consejos, por sus enseñanzas que me han hecho crecer como persona; ambos coinciden en que “para conseguir lo que realmente quieres tienes que ponerle un extra” y ha sido así, mientras más cariño y dedicación coloques al desempeñar un proyecto mejor y más grandes serán los resultados.

A mi novio Alexander Correa porque siempre ha estado allí para apoyarme en todo momento, por su paciencia, por su preocupación, por su ayuda, por acompañarme durante este trayecto, por darme aliento y consuelo en los momentos difíciles.

A mis hermanas Jency y Angelina, que me acompañan y celebran mis logros. A mi abuela Josefa que ha sido luchadora y nunca se ha dejado abatir, porque ha salido vencedora del cáncer dos veces, simplemente es única y su fortaleza me ha demostrado que si de verdad lo quieres, entonces sí se puede.

Dedicado a los profesores de la facultad ya que sin ellos no hubiera sido posible mi formación como profesional. A todas esas personas que han estado allí para apoyarme con cada granito de arena para alcanzar el éxito de poquito en poquito.

**MARIANA A. CARRILLO M.**

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, a Dios, por la salud y la vida que me ha dado, por darme la luz y el entendimiento.

A mis padres, por ser siempre ese pilar y el mejor ejemplo de perseverancia y paciencia; por enseñarme a creer que la fuerza y empeño para lograr mis metas y anhelos esta dentro de mí y brindarme su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida.

A mi hermano y mi esposa, por estar siempre a mi lado apoyándome y compartiendo mis logros.

A toda mi familia, que me ha brindado apoyo sincero y que en los momentos de desaliento siempre tenían una palabra de ánimo y de fortaleza para que no abandonara el camino.

A mis compañeras de tesis, que han sido factor de aprendizaje y de reflexión, ya que a pesar de los encuentros y desencuentros, nuestro norte siempre ha sido lograr la meta trazada.

Y finalmente a todos mis compañeros, compañeras y profesores que han compartido y me han impartido clases en ésta nuestra querida Universidad de Carabobo.

**CARLOS R. VARGAS O.**

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, a Dios por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres (Blazistas y Julio), que me dieron el ser y la vida, y quienes vieron en todo momento para que pudiera seguir adelante, pilar fundamental de mi vida.

A los que desde el cielo siempre me están cuidando y guiando por el buen camino (Gabriel Antonio, Antonia Lizardo y Javier Villasmil), gracias Dios porque me permitiste conocerlos.

A mis hermanos (Yuliana y Julio Cesar), por estar allí cada vez que lo necesito y a pesar de las peleas siempre estaré allí para ustedes.

A mi Novio porque siempre has estado ahí cuando te necesito.

A los profesores que recorrieron a mi lado este camino por ser pilares en mi enseñanza al trasmitirme la riqueza del conocimiento, y de esta manera crecer en lo profesional forjando un mejor futuro.

***YULIETH. A VÁZQUEZ. L***

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, a nuestro tutor Lic. Hilarión Vegas M. quien con sus conocimientos, paciencia, y apoyo guió el desarrollo de este trabajo, con el único interés de generar conocimientos en cada uno de sus tesis, y así aportar un valor agregado en cada trabajo especial de grado, que sirva de fuente de conocimientos y referencia para nuestra comunidad universitaria.

A la Universidad de Carabobo, que nos ha brindado de manera gratuita educación de calidad, y nos ha permitido el goce de todos los servicios estudiantiles, que nos brindaron la oportunidad de desarrollarnos integralmente.

A los profesores, que a lo largo de nuestra carrera universitaria constituyeron un pilar importante en la construcción de saberes y vivencias.

***LOS INVESTIGADORES***





**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA ALCALDÍA DE  
NAGUANAGUA TOMANDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS  
PROPUESTOS POR LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD  
PÚBLICA (ONCOP).**

**Tutor:**

Lic. Hilarión Vegas

**Fecha:** Agosto, 2012

**Autores:**

Carrillo, Mariana

V- 16.786.867

Vargas, Carlos

V- 18.380.272

Vázquez, Yulieth

V- 18.434.320

## **RESUMEN**

El propósito de este trabajo es evaluar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), relacionado con la línea de investigación de gestión financiera. Metodológicamente esta investigación se presenta bajo un enfoque cuantitativo, de campo, de nivel descriptivo. La población fue de quince (15) personas de la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua. Esta investigación presenta recolección de datos, listas de referencias y anexos complementarios que pretenden determinar los requerimientos normativos establecidos por los órganos rectores a fin de que los diferentes entes de la Administración pública puedan brindar una gestión óptima y de calidad en el manejo de los recursos. En esta investigación se concluyó, que el personal presenta falta de integración del proceso contable y de los componentes de la administración financieras, la no existente unificación de criterios y ausencia de conocimientos de los componentes de la administración financiera imposibilita la consolidación de información q sea útil para la toma de decisiones de interés público.

Palabras clave: Sistema contable, ONCOP, Alcaldía.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA ALCALDÍA DE  
NAGUANAGUA TOMANDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS  
PROPUESTOS POR LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD  
PÚBLICA (ONCOP).**

**Tutor:**

Lic. Hilarión Vegas

**Fecha:** Agosto, 2012

**Autores:**

Carrillo, Mariana

V- 16.786.867

Vargas, Carlos

V- 18.380.272

Vazquez, Yulieth

V- 18.434.320

**SUMMARY**

The purpose of this study was to evaluate the accounting system of the Municipality of Naguanagua taking into account the parameters proposed by the National Public Accounting (ONCOP), related to the research of financial management. Methodologically this research is presented in a quantitative approach, field, descriptive level. The population was fifteen (15) people in the Administration Office of the Mayor of Naguanagua. This research presents data collection, reference lists and supporting annexes aimed at determining the regulatory requirements established by the governing bodies so that the various bodies of public administration can provide optimal management of quality and resource management. This research concluded that the staff shows a lack of integration of the accounting process and financial management components, the nonexistent unified criteria and lack of knowledge of the components of financial management impossible to consolidate useful information for making decisions of public interest.

Keywords: accounting system, ONCOP, City Hall.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	viii
Resumen	ix
Summary	x
Formato de Postulación Tutorial	xi
Control de Etapas del Trabajo de Grado	xii
Índice de Cuadros	xix
Índice de Gráficos	xx
Introducción	xxi
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	23
Formulación del Problema	26
Objetivos de la Investigación	27
Objetivo General	27
Objetivo Específico	27
Justificación e Importancia de la Investigación	27
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL</b>	
Antecedentes	29
Bases Teóricas	34
Bases Legales	55
Definición de Términos Básicos	61

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

Tipo de Investigación	63
Diseño de la Investigación	64
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	65
Población y Muestra	66
Validez y Confiabilidad	68
Operacionalización de Variables	70

### **CAPÍTULO IV**

#### **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Presentación de los Resultados	72
--------------------------------	----

### **CAPÍTULO V**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conclusiones	103
Recomendaciones	105
Referencias Bibliográficas	107
Anexos	111

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO No.</b>	<b>Pág.</b>
1. Distribución de la Población y Muestra	68
2. Cuadro Técnico Metodológico	71
3. Pasos de la Realización Contable	74
4. Características de los Momentos Contables	75
5. Momentos Contables en el Registro del Gasto	77
6. Momentos Contables en el Registro del Ingreso	79
7. Características del Sistema Contable	81
8. Elementos del Sistema Contable	83
9. Normas Técnicas para el Sector Público	85
10. Manuales del Sistema Contable según ONCOP	87
11. Manuales Funcionales	89
12. Procedimientos de los Registros Contables	91
13. Sistema Contable de la Administración Financiera	93
14. Subsistemas de la Administración Financiera	95
15. Adecuación en la interrelación de Subsistemas	97
16. Adiestramiento de las Operaciones Contables	99
17. Estructura de Ejecución Financiera	101

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO No.</b>	<b>Pág.</b>
1. Pasos de la Realización Contable	74
2. Características de los Momentos Contables	75
3. Momentos Contables en el Registro del Gasto	77
4. Momentos Contables en el Registro del Ingreso	79
5. Características del Sistema Contable	81
6. Elementos del Sistema Contable	83
7. Normas Técnicas para el Sector Público	85
8. Manuales del Sistema Contable según ONCOP	87
9. Manuales Funcionales	89
10. Procedimientos de los Registros Contables	91
11. Sistema Contable de la Administración Financiera	93
12. Subsistemas de la Administración Financiera	95
13. Adecuación en la interrelación de Subsistemas	97
14. Adiestramiento de las Operaciones Contables	99
15. Estructura de Ejecución Financiera	101

## **INTRODUCCIÓN**

La Administración Pública es un instrumento de acción del Estado y tiene la responsabilidad del desarrollo del país, se organiza en entes públicos y a su vez crean institutos autónomos para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente el logro de los fines del Estado y así ofrecer a la colectividad y usuarios la prestación de servicios de mejor calidad. Los entes públicos vienen a ser una forma estratégica del gobierno para distribuir las competencias a nivel nacional, estatal y municipal y resolver de manera directa los problemas de la sociedad. Dichos entes deben poseer un sistema de información contable, constituido por una serie de elementos interrelacionados entre sí, que proporcionen información útil y objetiva en la toma de decisiones del patrimonio del Estado.

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), será el órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública, coordinará y vigilará el funcionamiento de las Oficinas de Contabilidad de los órganos de la República y sus entes descentralizados, para garantizar el registro oportuno y adecuado de las transacciones económicas y financieras, conforme a las normas que al efecto dicte esta oficina.

En este sentido, considerando la importancia que tiene para la nación el buen manejo de su patrimonio a través de la contabilidad de los entes descentralizados, se presenta el contenido de esta investigación, con el objetivo de evaluar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

Esta investigación está conformada por cinco (5) capítulos que se describen a continuación:

El primer capítulo, (Objeto de estudio), se desarrolla la información relativa al planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la justificación de la investigación, como parte esencial para evidenciar la necesidad de abordar el tema.

El segundo capítulo (Marco teórico), se dio mérito a los trabajos realizados, con contenidos que se relacionan como parte de los antecedentes relevantes al tema de investigación.

El tercer capítulo (Marco metodológico), se indica la forma secuencial y metódica conducente a identificar el tipo, diseño, herramienta. Técnicas y otros aspectos de la metodología de la investigación, criterios utilizados y pasos seguidos para lograr los objetivos planteados.

El cuarto capítulo conformado por el análisis e interpretaciones de los resultados obtenidos, mediante el instrumento aplicado a los trabajadores de la muestra en estudio; presentando gráficamente los porcentajes obtenidos en cada ítems.

Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y los anexos que complementan el diagnóstico realizado en la Dirección de Finanzas de la Alcaldía de Naguanagua.



# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **Planteamiento del Problema**

En sus condiciones bien sea de principios, estilo de gobernanza (tradicional o moderna), ó de estructura la administración pública ha sufrido importantes transformaciones en cuanto a la forma en que debe suministrar al ciudadano respuestas que satisfagan sus necesidades mas básicas y por ende mejorar su calidad de vida, originándose una serie de modificaciones en cuanto a normas y en la implementación de distintas herramientas dirigidas a procesos más digitales que manuales, con la finalidad de agilizar los trámites ya que en la actualidad la sociedad es mucho mas exigente y proactiva a la hora de hacer valer sus derechos en cuanto a la mejora de los servicios y la calidad de éstos.

Según Vegas (2009):

La administración pública está sujeta al servicio público o interés general, por ende debe estar a favor de la ciudadanía sin ningún tipo de distinciones, privilegios o discriminaciones y tiene por objeto lograr eficiencia en la captación de los ingresos públicos y en su utilización en la actividad productiva pública, haciendo efectivo los principios, valores y normas consagradas en las diferentes leyes, lo cual puede interpretarse que la misma debe consagrar la calidad de sus servicios en beneficio de un colectivo. (p. 25)

Así mismo, Silva (1998) destaca que:

La importancia de los órganos de la administración pública como unidad funcional reside en el hecho de

estar constituidas de manera organizada a nivel interno, compuesto por varias unidades funcionales interrelacionadas entre sí, que desarrollan actividades que buscan constantemente mejorar la calidad de vida de los integrantes de la colectividad, ya que a través de ellos mediante diversos sistemas de planificación, obtención, utilización, registro, información y control debe lograr la gestión eficiente de los recursos financieros del Estado.

Observándose la integración como pieza fundamental que debe existir entre los diferentes componentes de un sistema que tenga como parte de sus insumos las demandas sociales y elementos gerenciales que permitan dar respuesta a dichas demandas. En este sentido es necesario señalar la importancia que tiene la gestión financiera y su composición como sistema, el cual debe contar con principios, procedimientos, normas y órganos que garanticen su accionar en pro de resultados concretos y de notas financieras auditables. En esta materia, elementos presupuestarios y contables representan la columna vertebral del sistema de administración financiera dentro de cualquier estructura organizativa y más aun dentro del sector público dada la capacidad integradora que tienen ambas herramientas para el buen desempeño de dicho sistema.

Por su parte Ginestar (1998) destaca que:

Los principios generales de la contabilidad también son aplicables en el sector público. Sin embargo, es usual en el sector público limitarse a la contabilidad de ingresos y egresos, sin exigirse la presentación de balances y estados financieros completos, tanto para cada ente del gobierno como para su conjunto.

De tal forma, se origina la premisa de que la técnica contable es una sola y sólo cambia la definición de sus cuentas (Plan de Cuentas para el Sector Público) según el sector en la que este siendo aplicada.

El mismo Ginestar (1998) considera que:

La exactitud y la adecuación de los informes y estados financieros facilitan los procesos de gestión y rendición de cuentas de los organismos públicos. Lamentablemente, la administración pública se caracteriza por el atraso y la inexactitud en la información de su situación financiera. Las autoridades correspondientes tienen la obligación de corregir estas fallas y garantizar que los informes financieros como los de cualquier otro tipo, sean correctos y adecuados.

Dentro de esta perspectiva se manifiesta así, las limitaciones existentes en materia de controles presupuestarios y financieros en la mayoría de los entes la administración pública. Además se observa de una manera constante que en entes públicos descentralizados como las Alcaldías, también conocidas como gobiernos locales, no existe una preocupación en el cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos administrativos que conlleven a que la administración financiera se cumpla con los requerimientos establecidos por los órganos rectores en las diferentes ramas que la componen (Oficina Nacional de Presupuesto, Oficina Nacional de Contaduría Pública, Oficina Nacional del Tesoro, entre otros).

Esta situación de no cumplimiento con las normas y con los requerimientos exigidos por los órganos reguladores del sistema de administración financiera para el sector público, conllevan a que entes como las gobernaciones y alcaldías, reciban reiteradamente llamados de atención a fin de que se adecuen a los exigidos por el sistema, donde la

incompatibilidad entre lo presupuestado y lo financieramente ejecutado es una constante, donde la vinculación entre las metas establecidas y el presupuesto carecen de criterios técnicos y de racionalidad financiera, así como también de la ausencia de una estructura establecida de la ejecución financiera del presupuesto de gasto claramente definida donde se puedan observar las diferentes Unidades Desconcentradas y de la Unidad Administradora Central, tal como es el caso de la Alcaldía de Naguanagua, cuyo responsable de la administración centralizada es la Dirección de Administración y Finanzas del mencionado ente gubernamental.

Por ello, se observa constantemente que los sistemas de la Administración Financiera Municipal de esta Alcaldía no se encuentran interrelacionados entre sí, donde la integración que le corresponde al sistema de contabilidad a su vez carece de fluidez operativa y de alcance para una rendición de cuentas ajustada a los requerimientos de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP). Sin duda, esta situación no permite una oportuna y efectiva presentación de los diferentes Estados Financieros que se deben exponer, lo cual son constantes los reiterados llamados de reparo por parte de los diferentes órganos superiores.

Ante esta situación irregular los investigadores se plantean la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los requerimientos normativos y financieros establecidos por los órganos rectores de la administración financiera a fin de que los diferentes entes de la administración pública local puedan brindar una gestión óptima y de calidad en el manejo de los recursos?

## **Objetivos de la investigación**

### ***Objetivo General***

Evaluar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

### ***Objetivos Específicos***

- Identificar los elementos de un sistema contable para entes del sector público.
- Revisar la interrelación entre el sistema contable y los demás componentes de la administración financiera del sector público.
- Analizar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

## **Justificación de la Investigación**

Las organizaciones de índole público tienen como principal objetivo, cumplir con su papel ante la sociedad, sin extralimitarse de los parámetros propuestos por las diferentes instituciones y leyes reguladoras, tal es el caso de la ley orgánica de administración financiera del sector público y su reglamento en sus diversos artículos, que orientan a un mejor control del proceso contable y por ende a una gestión más eficiente.

El área de la presente investigación es el de Desarrollo Socioeconómico y Organizacional y la línea corresponde a la Gestión Financiera; tiene su principal aporte en que la misma podrá brindar soluciones de carácter permanente, donde todos aquellos organismos públicos, en especial relevancia a los de carácter descentralizados, que pretendan asumir una gestión financiera que ajusten a los requerimientos establecidos por los órganos reguladores de la administración financiera del sector público. Por otro lado, entes como la Alcaldía de Naguanagua podrán organizar su sistema contable de tal forma que permita conocer la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial. Es por ello que, la ciudadanía podrá contar con un documento que muestre resultados de una investigación que se orienta en el perfeccionamiento de la gestión de gobierno en materia financiera y donde el conocimiento por parte de la misma comunidad en esta área es de vital relevancia en cuanto a la solución de sus problemas.

De igual forma, la Universidad de Carabobo, específicamente la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales representada en su escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública (Bárbula), podrá contar con este trabajo de investigación como parte de valor agregado que los estudiantes de esta casa de estudio pueden dejar como legado. Por último, este trabajo de investigación permitirá que aquellos investigadores que pretendan seguir en esta misma línea puedan asumir este documento como un antecedente de investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes de la Investigación**

Para desarrollar esta investigación fue necesario tomar en cuenta estudios que guardan similitud con la presente y que sirven como base o punto de partida que lleven al cumplimiento del objetivo planteado. Tamayo, M (2004), señala que “todo hecho anterior a la formulación del problema que sirva para aclarar, juzgar e interpretar el tema planteado, constituyen los antecedentes de dicho problema”. Establecer estos antecedentes de ninguna manera es hacer un recuento histórico del mismo sino que trata de formar una síntesis conceptual de las investigaciones y trabajos realizados, con el fin de tener una base que sirve de orientación a nuestras investigaciones.

A continuación se hace mención de algunas de las investigaciones relacionadas con el problema esbozado:

Bauza, Keyth; González, Sugey y Mendoza, Tulia (2010). **“Evaluación de la instrumentación del sistema de gestión y control de las finanzas públicas (SIGECOF) en las unidades administradoras desconcentradas, a fin de determinar su eficacia en los procesos contables. Caso de Estudio: Dirección de Administración de la Fiscalía del Estado Carabobo”**. Para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Lo anteriormente dicho se logró con siguientes objetivos específicos: Identificar los principios establecidos por el Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Pública (SIGECOF), en materia contable para las

Unidades Administradoras Desconcentradas. Describir el proceso contable establecido por los órganos rectores en materia contable para las Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en la unidades administrativas desconcentradas a fin de determinar la eficacia en los procesos contables, caso de estudio: Dirección de Administración de la Fiscalía del Estado Carabobo. El tipo de investigación se ubica en un estudio a nivel Documental Bibliográfica.

Cabe destacar que dicha investigación se relaciona con la propuesta ya que en ambas se realiza una evaluación de la gestión y de los diferentes controles de un Departamento, cuyo propósito es determinar si la instrumentación y la manera de utilizar la misma se hace de forma adecuada y cumple con el fin para el cual fue elaborado, facilitando los procesos contables sin omitir los controles internos, además de su oportuno y fidedigno registro de transacciones.

Domínguez, I.; Osorio A. y Silva I. (2008). En su trabajo de grado: **“Estudio de la Posibilidad de Aplicación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) en la Alcaldía del Municipio San Diego específicamente en la Dirección de Hacienda Pública Municipal”**. El objetivo general de la investigación es Estudiar la posibilidad de aplicación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) en la Alcaldía del Municipio San Diego. El estudio se enmarcó en el nivel de investigación descriptiva según los lineamientos de una investigación de campo documental, bajo el diseño experimental, la población estuvo compuesta por 34 personas que laboran en la Dirección de Hacienda Pública Municipal, por lo tanto, no se aplicó criterio muestral. Se llegó a la conclusión de que no se maneja información



suficientemente clara del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) y que normativamente se está aplicando.

Dicha investigación se relaciona con la propuesta ya que en ambos casos se busca contribuir con la aplicación de la normativa legal vigente, aplicable a todas las Instituciones Públicas y cuya finalidad es que los procesos administrativos se encuentren presenten y se cumplan las actividades que permitan el control, eficiencia y eficacia en los procesos contables.

González (2008), **“Determinar la optimización de la estructura del sistema integrado de gestión para entes del sector público (SIGESP), a fin de favorecer la función administrativa de CORPOCENTRO, en Valencia-Estado Carabobo”** para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Esta investigación se realizó para desarrollar métodos que permitan el mejor funcionamiento de los procesos de la administración, perfeccionando las técnicas y herramientas que se utilizan en cada departamento de la corporación por ser una institución pública de servicios y atención al ciudadano. Para ello se utilizó la metodología de la investigación descriptiva con diseño de campo, con una muestra de treinta y cinco empleados que se ubican en las diferentes áreas de Recursos Humanos y Administración, las cuales permitieron que la gerencia conociera nuevas formas de operar cada una de las áreas, en las que promueve el aprendizaje de una mayor eficiencia en los trabajos asignados.

Después de leer el párrafo anterior se evidencia la familiarización que tienen ambos estudios porque resalta una serie de información que conlleva al cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos

administrativos que sean adecuados según los órganos reguladores de la administración financiera.

Gómez S. y Pinto A. (2007), egresados de la Universidad de Carabobo en su Investigación titulada: **“Sistema Integrado de Gestión y Control de la Finanzas Públicas (SIGECOF) y su aplicación en la Administración Central de la Universidad de Carabobo”**. El tipo de investigación se clasifico en descriptiva, explicativa y de campo. La población estuvo conformada por los trabajadores del rectorado del departamento de contabilidad, esta misma fue la muestra de la investigación ya que el numero de empleado de esta área es pequeña. Los resultados obtenidos permitieron corroborar los objetivos planteados, pudiendo detectar que en realidad existen causas que impiden la implantación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).

Las investigaciones poseen una estrecha relación ya que en ambas se evalúa la aplicación de parámetros dentro de unidades específicas donde su cumplimiento es requisito indispensable para el funcionamiento adecuado del departamento.

Colmenares M.; García N. y Torres T. (2006). En su trabajo de grado titulado: **“Implantación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) como Herramienta para Optimizar el Proceso de Formulación del Presupuesto Municipal de la Alcaldía del Municipio Ocumare de la Costa de Oro, en el Estado Aragua”**. El objetivo general de dicha investigación es Proponer la implantación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), como herramienta para optimizar el proceso de formulación del Presupuesto Municipal de la Alcaldía del Municipio Ocumare de la Costa de Oro, en el

estado Aragua. La investigación es de diseño no experimental, de campo, la población de estudio estuvo compuesta de 10 personas, se tomó una muestra censal, la técnica de recolección de datos fue la encuesta, aplicando un cuestionario dicotómico de 17 ítems. La conclusión general afirma, que este estudio ayudaría a consolidar las cuentas de la Alcaldía, lo cual generaría una mejora constante en la gestión, se deben definir reglas y procedimientos para registrar y procesar información relativa a la ejecución de los recursos financieros públicos.

Al leer el párrafo anterior se evidencia la afinidad que tienen ambos estudios, porque resalta una serie de información que facilita una mejor planificación y administración de los recursos, cumpliendo con las normativas propuestas por los entes rectores del sector público acerca de la aplicación del (SIGECOF).

Sanquiz (2006), **“Importancia del Sistema de Gestión Integral para la Finanzas Públicas (SIGECOF) en el Departamento de Compras de la Alcaldía de Tinaquillo Estado Cojedes”**, para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, tuvo como objetivo realzar la importancia que tiene el SIGECOF en la Instituciones Públicas, porque permite la mejor verificación de los procesos en la realización de sus actividades diarias. Para ello, se utilizó la metodología de la investigación descriptiva y un diseño de campo, como muestra seleccionó a 35 trabajadores de la institución, para obtener la información aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, solo en el área de administración y compras. Por medio del estudio se pudo constatar que la inserción de un sistema integral que funciona en una red a nivel nacional garantiza el mejor manejo de los recursos económicos y a su vez es de gran

importancia para la optimización y mejor funcionamiento de las reservas adquiridas en cada institución.

Es de hacer notar que el estudio que se plantea y lo escrito en el párrafo anterior están estrechamente relacionados y son sumamente relevantes, ya que demuestran a través de una evaluación la importancia que tienen el SIGECOF en cada unidad administradora, ya que a través de ello el usuario reconoce las partidas y sabe de qué manera registrar todos los ingresos y gastos previstos para el ejercicio, así como las operaciones de financiamiento, ya que es una herramienta que permite reflejar la vinculación de la producción de los insumos que se requieren para el manejo adecuado de los recursos.

Todas las investigaciones antes citadas tienen gran relación con el presente trabajo por cuanto señalan la importancia de un sistema administrativo y contable lo cual simplificaría y mejoraría el manejo de las operaciones en los organismos públicos, con normas y principios establecidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) para que los entes descentralizados funcionalmente, proporcionando una información útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones de todos los niveles gerenciales logrando así una gestión pública eficaz y eficiente.

### **Bases Teóricas**

Las bases teóricas constituyen el conjunto coherentes de ideas que permiten abordar el objeto de estudio, el cometido de la fundamentación teórica según Sabino (2002:p.64) “Situarse a nuestro problema dentro de un conjunto de conocimiento – los más sólidos posibles-, de tal modo que

permitan orientar nuestra búsqueda y nos ofrezcan una conceptualización adecuada”.

De esta manera se presentan las siguientes teorías:

### **Sistemas**

Para Catacora (2009), un sistema es un conjunto de elementos, entidades o componentes que se caracterizan por ciertos atributos identificables, que tienen relación entre sí, y que funcionan para lograr un objetivo común.

### **Clasificación de los sistemas de una empresa**

Un estudio formal de la clasificación de los sistemas necesariamente nos llevaría a plantear, al menos, un esquema de tres o cuatro clasificaciones bajo distintos puntos de vista. Para efectos de centrar nuestra atención en los sistemas operativos que manejan los negocios en las empresas, clasificaremos los sistemas de la siguiente forma:

- Sistema de producción.
- Sistema de ventas.
- Sistema de administración y finanzas.

*Sistemas de producción.* Un sistema de producción tiene como fin, manejar y controlar todas las operaciones que se generan dentro del proceso productivo de una empresa manufacturera, o el proceso de prestación de servicios en una empresa de servicios.

*Sistemas de ventas.* El segundo sistema en el cual se basa la actividad de un negocio, lo constituye el sistema de ventas, el cual cubre las siguientes funciones o subsistemas: facturación y cobranzas, control de los canales de distribución y mercadeo.

*Sistema de administración y finanzas.* El tercer grupo de sistemas que se puede encontrar en una organización, está representado por todos aquellos que se derivan de las dos funciones anteriormente explicadas. Algunos de los sistemas de una empresa, que podemos identificar como de administración y finanzas son: manejo de inversiones, cuentas por pagar, compras, activos fijos, inventarios, bancos, recursos humanos, contabilidad.

### ***Sistema Contable***

Un sistema de contabilidad no es más que normas, pautas, procedimientos, para controlar las operaciones y suministrar información financiera de una empresa, por medio de la organización, clasificación y cuantificación de las informaciones administrativas y financieras.

Al respecto Dealecsandris (1998) define:

El sistema contable constituye parte del sistema de información del ente y podemos definirlo como un conjunto coordinando de procedimientos y técnicas que proporcionan datos válidos luego de ordenar, clasificar, resumir y registrar hechos y operaciones económicas, que brindará información sobre la composición del patrimonio del ente a un momento dado (en forma estática) y sobre sus variaciones que en caso, de no estar relacionadas con movimientos de capital, la definimos como resultado, correspondiente a un periodo

dado y que permitirá tomar decisiones y ejercer la función del control. (p.48).

Según Chiavenato (2000) destaca:

La teoría general de sistemas (TGS) afirma que las propiedades de los sistemas no pueden describirse significativamente en términos de sus elementos separados. La comprensión de los sistemas sólo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes.

Los sistemas podrán ser identificados por los sistemas que lo integran que son: el entorno o medio ambiente donde funcionan, las entradas que son datos que alimentan y les dan razón de ser, el procesamiento, componente encargado de transformar los datos de entradas y posteriormente darle salidas en forma de resumen, y como último componente que nos hace entender que estamos en presencia de un sistema abierto, la retroalimentación siendo ésta la información que permite medir el funcionamiento de la organización y realizar posibles correcciones para mejorar su eficiencia. El sistema contable es la unidad que almacena, procesa, comunica y presenta información financiera a los encargados de la gestión administrativa y de la elección de alternativas oportunas que empujen a la organización a un éxito permanente.

La importancia de los sistemas contables radica en la utilidad que tienen éstos para la toma de decisiones de los socios de las empresas como para aquellos usuarios externos de la información. El estudio de los procesos de contabilidad del ente municipal permitirá dar grandes aportes, ya que de esta manera se podrán detectar anomalías en la realización de los registros

contables de las operaciones y por consiguiente se tratará de exponer diversas soluciones que contribuyan al mejor funcionamiento del ente.

### ***Sistemas de Administración Financiera en el Sector Público Venezolano.***

La administración financiera del sector público es la conformación y sistematización de las estructuras organizativas del conjunto de órganos, sistemas y procedimientos implementados en la recaudación, inversión y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado.

Para Vegas (2011), los diferentes subsistemas que componen la administración financiera del sector público se encuentran interrelacionados entre sí, lo cual da ciertas ventajas al momento de la consolidación de las cuentas de los diferentes órganos rectores, de dichos sub-sistemas, donde destaca la Oficina Nacional de Contabilidad Pública. Los principales dos sub-sistemas son:

#### ***El Subsistema de Presupuesto Público***

El órgano rector del Sistema Presupuestario es la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), quien asigna recursos al Poder Nacional, y Transferencias a Gobiernos Regionales y entes Descentralizados; define lineamientos y prioridades de gastos para la formulación del Proyecto de Ley Presupuesto Público; además de dictar normas e instrucciones a los ordenadores de compromisos y pagos, elabora versión inicial y definitiva del Proyecto de Presupuesto Público, consolidando a todo el Sector Público, además establece el cronograma para preparación de la ley del Marco Plurianual del Presupuesto (MPP).



## **El Subsistema de Contabilidad Pública**

### ***Contabilidad en el Sector Público***

Los entes y órganos públicos, integrantes de la organización administrativa del Estado realizan actividades muy particulares y especializadas, y se ocupan de la administración del Fisco Nacional, de los Estados y Municipios, es decir, de la gestión pública nacional en general (La Hacienda, considerada como una persona jurídica, se denomina Fisco Municipal, de acuerdo al Art. 1º, Título Preliminar, de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional). Para registrar las operaciones propias de estas instituciones, se utiliza la Contabilidad Pública, contabilidad especializada que comprende procedimientos especiales y particulares, adecuados a la normativa legal vigente en Venezuela.

Ahora bien, cuando esa contabilidad se aplica en las organizaciones públicas donde estén presentes regulaciones jurídicas, normas técnicas y/o prácticas administrativas que las singularizan, tales como el proceso jurídico de aprobación, programación y administración presupuestaria, el sistema legal de control fiscal y el tratamiento en las cuentas nacionales, a esa contabilidad la denominamos Contabilidad Pública.

### ***Sistema Nacional de Contabilidad Pública***

El Sistema Nacional de Contabilidad Pública es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad, estructurados lógicamente que al interactuar con las operaciones, recursos y actividades desarrolladas por los entes públicos, generan la información necesaria para

la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública.

Los dos subsistemas antes mencionados son la base de la administración financiera en el sector público, ya que el presupuesto permite hacer el análisis adecuado para la asignación de los recursos para poder cumplir con el plan operativo propuesto y lograr así el cumplimiento de metas del ente, y por otro lado, el adecuado registro de las transacciones, ajustados a las operaciones de crédito público y movimientos de Tesorería Nacional.

### ***El Subsistema de Crédito Público***

Las operaciones de crédito público tendrán por objeto arbitrar recursos o fondos para realizar inversiones reproductivas, atender casos de evidente necesidad o de conveniencia nacional, incluida la dotación de títulos públicos al Banco Central de Venezuela para la realización de operaciones de mercado abierto con fines de regulación monetaria y cubrir necesidades transitorias de tesorería. Es importante destacar que ese sistema esta regulado a su vez por lo establecido en el Reglamento N° 2 de la LOAFSP: Subsistema de Crédito Público.

### ***El Subsistema de Tesorería Pública***

El sistema de Tesorería esta integrado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos a través de los cuales se presta el servicio de tesorería. El conjunto de los fondos nacionales, los valores de la República y las obligaciones a cargo de ésta, conforman el Tesoro Nacional. El servicio de tesorería, en lo que se refiere a las actividades de custodia de fondos, percepción de ingresos y realización de pagos, se extenderá para

incluir todo el sector público nacional centralizado y los entes descentralizados de la República sin fines empresariales, en la medida que se cumpla una evolución progresiva y consistente de la modalidad y atributos funcionales del servicio consagrados en esta Ley.

### ***El Subsistema de Control Interno***

El sistema de control interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna par la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestos, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

### ***Procedimientos Contables***

Catacora (1998) afirma, los procedimientos contables son todas las actividades que realizan los empleados del departamento de contabilidad y que están soportados por diferentes conocimientos y teorías de la profesión contable. Los procedimientos se estandarizan básicamente por las siguientes razones:

- Consistencia en la adecuación ante situaciones similares
- Reglamentación de la actuación de los empleados
- Seguridad de la eficiencia de todos los procesos (p. 70)

La gerencia tomando en consideración la experiencia de la empresa a lo largo de su trayectoria es la encargada de emitir los procedimientos contables para el buen funcionamiento de las actividades realizadas, utilizando generalmente como medio para comunicarlos los manuales, debido a que son documentos organizativos ideales y herramientas gerenciales adecuadas para presentarlos.

### ***Procedimientos Básicos***

Para Catacora (2000), el proceso Contable, comprende tres pasos básicos:

1. Registro de la actividad financiera: En un sistema contable se debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos.
2. Clasificación de la información: Un registro completo de todas las actividades comerciales implica comúnmente un gran volumen de datos, demasiado grande y diverso para que pueda ser útil para las personas encargadas de tomar decisiones.
3. Resumen de la Información: Para que la información contable sea utilizada por quienes toman decisiones, ésta debe ser resumida.

El procesamiento de la información contable que se deriva de un ente será adecuado siempre y cuando esté conformado por un personal capacitado, dinámico, proactivo y entusiasta que se identifique con la labor que desempeñe y que se sienta satisfecho con su participación en el, por un equipo tecnológico, material idóneo adaptado a las exigencias de la empresa, y por lo que indudablemente no puede faltar, de procedimientos bien definidos que manejen el flujo de datos de forma rápido y oportuna.

### ***Conceptos y fundamentos básicos de la contabilidad:***

Según Vegas (2009): “el acto de “Contabilizar” implica un proceso intelectual y analítico, mediante el cual toda la información relativa a las operaciones financieras de las entidades productivas, con o sin fines de lucro, primeramente se analizan a los efectos de “registrarlas” apropiadamente; en segundo lugar, estos registros se “sumarizan” para así organizar y sintetizar todo el volumen de información registrado; finalmente, una vez clasificadas, se “reportan” expresada en término de dinero de curso legal, de manera tal que mediante el Estado de Ganancias y Pérdidas se demuestren los resultados y el progreso de la empresa durante un período determinado, y en el Balance General se refleje una situación financiera a una fecha dada. La información generada debe permitir su correcta interpretación, sujeta a la verificación, auditoria y certificación, constituyéndose en un instrumento informático útil y oportuno para los diversos usuarios en el proceso de la toma de decisiones”.

La contabilidad es una serie de principios, normas y procedimientos que permiten el registro de las operaciones en una organización cuya finalidad es el recaudo de información destinada al control y al apoyo del proceso de la toma de decisiones de la gerencia así como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

### ***La Contabilidad Financiera***

La contabilidad financiera o contabilidad externa, también llamada simplemente Contabilidad es la técnica mediante la cual se recolectan, se clasifican, se registran, se sumarizan y se informa de la operaciones cuantificables en dinero, realizadas por un organismo u ente. La función

principal de la contabilidad financiera es llevar en forma histórica la vida económica de una empresa: los registros de cifras pasadas sirven para tomar decisiones que beneficien en el presente o a futuro.

La Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 DPC-0, define en el párrafo siete (7) a la contabilidad financiera.

Como la rama de la contabilidad centrada en la preparación y presentación de un juego de estados contables con el propósito de suministrar información que es útil en la toma de decisiones de la naturaleza económica por parte de la mayoría de los usuarios, especialmente los externos (propietarios, proveedores, instituciones financieras, inversionistas, gobierno y entidades gubernamentales, trabajadores y público en general).

La información que la misma produce esta, dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), la cual está orientada a satisfacer las necesidades de información de los usuarios externos que deben tomar decisiones con base a dicha información.

### ***La Contabilidad Especializada***

La Contabilidad permite obtener información útil sobre las operaciones de las empresas dedicadas a diferentes actividades, se puede determinar que la especialización se relaciona con la rama o campo de acción de cada una de ellas. Existen empresas cuyas actividades son atípicas y de características muy particulares, por cuanto se desempeñan en un ámbito especializado y se dedica a un fin específico, como por ejemplo, en la áreas Agropecuarias, Petrolera, de Bancos y Seguros, Construcción, Gubernamental, etc. En estos casos, desde el punto de vista contable se aplica por supuesto la teoría de

contabilidad general, pero además, la Contabilidad Especializada integra sistemas y sub-sistemas contables pertinentes y especializados adaptados al tipo de empresas, incorporando procedimientos, métodos y formatos que se adapten a las características de las actividades que desarrollan, todo de acuerdo a su naturaleza, peculiaridad y normativa legal que sea aplicable.

Según los autores Olivo M., y De Francia L. (2005).

La contabilidad especializada es una rama que combina a la Contabilidad General con elementos de Contabilidad de Costos adaptados y aplicados a un área económica en particular y se clasifica en Contabilidad Agrícola, Contabilidad Petrolera, Contabilidad Ganadera, Contabilidad de la Construcción, Contabilidad Hotelera, Contabilidad Bancaria, Contabilidad de Seguros, etc. (p.32).

### ***Principios de Contabilidad Pública***

Constituyen, esencialmente, conceptos básicos y pautas generales que orientan e ilustran el proceso contable, para el análisis e interpretación de la información relativa a los asuntos y actividades del ente público. Se consideran los siguientes:

- Equidad. En atención a los derechos y obligaciones del Estado, la sociedad y los individuos, la información contenida en los estados contables e informes complementarios, es absolutamente imparcial. El proceso contable público es modelo de ecuanimidad, equilibrio, certidumbre y credibilidad.
- Universalidad. El proceso contable público comprende la totalidad de los hechos, económicos y sociales del ente público.

- Esencia sobre forma. El requisito de esencia o realidad jurídica, económica y presupuestada, debe primar sobre el requisito de forma o instrumental, al momento del reconocimiento de la actividades o hechos del ente público, cuando se presentan diferencias, sus efectos deben revelarse en la notas a los estados contables.
- Control. El proceso contable público considerado integralmente, permite suministrar, en forma eficaz, evidencias de los hechos financieros, económicos y sociales, para ejercer el control, en todas sus manifestaciones.
- Cumplimientos de normas legales. Los hechos financieros, económicos y sociales del ente público, se registran en el proceso contable, previo cumplimiento de la normatividad vigente y pertinente.

### ***Normas generales de Contabilidad Pública***

En la contabilidad pública se han establecido las siguientes normas generales:

- Ente Público, los constituyen las entidades organismos, establecimientos, empresas, sociedades, corporaciones, unidades u otros organismos que pertenecen al sector público, del nivel central o descentralizado de las ordenes nacional y territorial, sujeto al PGCP, en los términos establecidos en el ámbito de aplicación.
- Reconocimiento de hechos y actividades específicas. En el proceso contable deben reconocerse los hechos financieros, económicos y sociales incluidos los que resulten de actividades culturales o que estén relacionados con el patrimonio histórico.



- La afectación real. Implica que las operaciones tienen la característica de ser hechos pasados que representan resultados excedentes o déficit en la actividad, o variaciones en los recursos disponibles o exigibles.
- Gestión continuada. Se presume que la actividad del ente público se extiende por tiempo indefinido, por tanto, la aplicación de esta norma no está encaminada a determinar su valor de liquidación.
- Presunción de continuidad. No es tanto la filosofía u objetivo de gestión, sino una norma de valoración, que tiene como propósito establecer el valor que refleje la capacidad del ente para continuar en funcionamiento a su valor actual, en caso de liquidación por cualquiera de los motivos que establezca la ley.
- Unidad de medida. La moneda legal de curso forzoso en el país es la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales de los entes públicos, en una expresión que permita su agregación.

### ***Los Momentos Contables***

Según Vegas (2011):

Es importante que todos los momentos contables estén identificados; para ello es necesario manejar correctamente el principio del Devengado y Causado. Este Principio será la base para seleccionar o determinar los momentos contables, en que se da la interrelación presupuestaria, financiera y patrimonial. Las cuentas presupuestarias y patrimoniales se interrelacionan a partir de los siguientes momentos: Ingresos, en el momento que se registra el devengado. Gastos, en el momento en el cual se registra el causado. (p. 92).

## ***Los Estados Financieros del Sector Público***

El manual “Sistema de Contabilidad Aplicable a los Organismos del Poder Nacional” plantea:

La contabilidad pública debe producir los estados financieros necesarios para mostrar los resultados de la gestión presupuestaria y financiera y la situación patrimonial de las organizaciones públicas, todo ello con estructura, oportunidad y periodicidad que las normas vigentes y los usuarios lo requieran.

Los estados financieros de las organizaciones públicas son:

- 1. El Estado de Resultado.** También denominado de ingresos y gastos, es la relación mediante la cual se establece el ahorro o desahorro de la gestión (resultado) durante un ejercicio fiscal o económico.
- 2. El Estado de Origen y Aplicación de Fondos.** Tiene por objeto mostrar las fuentes a las cuales ha recurrido el ente contable para obtener los recursos, así como la aplicación de los mismos a los fines de modificar su estructura entre un periodo y otro. Para su elaboración se emplean las de catálogo.
- 3. Balance General.** Es el resumen valuado y clasificado de los derechos y obligaciones, que tiene por objeto mostrar la situación financiera del ente contable a una fecha determinada, lo cual refleja el activo, el pasivo y el patrimonio y cuentas de orden. Finalmente, este capítulo señala la necesidad de presentar las notas a los estados financieros.

## ***La Administración***

La administración según Welsch, Hilton y Gordon (2005, p.3) “puede definirse como el proceso de fijar las metas de la entidad y de implementar las actividades para alcanzar esas metas mediante el empleo eficiente de los recursos humanos, los materiales y el capital”. Ahora bien, la administración de una empresa requiere del constante ejercicio de ciertas responsabilidades directivas de las cuales esencialmente son los siguientes términos:

- a) Planificar: Es el proceso de desarrollar objetivos empresariales y elegir un futuro curso de acción para lograrlos. Comprenden lo siguiente:
  - \_ Establecer los objetivos de la empresa.
  - \_ Desarrollar premisas acerca de medio ambiente en el cual han de cumplirse.
  - \_ Elegir un curso de acción para alcanzar los objetivos.
  - \_ Iniciar las actividades necesarias para traducir los planes en acción.
  - \_ Rellenar sobre la marcha para corregir deficiencias existentes.
- b) Organizar: Es el proceso mediante el cual los empleados y sus labores se relacionan unos con los otros para cumplir los objetivos de la empresa.
- c) Suministrar el Personal y Administrar Recursos Humanos: Es el proceso de asegurar que recluten empleados competentes, se les desarrolle y se les recompense por lograr los objetivos de la empresa.
- d) Guiar y la Influencia Interpersonal: Es el proceso de motivar a las personas (de igual nivel, superiores, subordinados y no subordinadas) o grupos de personas para ayudar de forma voluntaria al logro de los objetivos de la empresa.

e) Controlar: Es el proceso que conlleva al desempeño eficiente para alcanzar los objetivos de la empresa. Implica: 1) Parámetros estándares de desempeño. 2) Comparar el desempeño medido contra las metas y normas establecidas, y 3) reforzar los aciertos y corregir las fallas.

### ***Administración Pública***

La Administración Pública, se entiende como la organización integrada por un personal, dotado de medios económicos y materiales públicos que ponen en práctica las decisiones constitucionales y las leyes bajo la tutela ejecutiva del gobierno. Se compone de todo lo que la hace efectiva: funcionarios, edificios públicos, entre otros. Por su función, es el enlace entre la ciudadanía y el poder político. Sin embargo, no solo existe administración pública en el poder ejecutivo, sino en gran parte del Estado e incluso en entes privados que desempeñan función administrativa por habilitación del Estado.

Es necesario entrar a definir lo que es la administración pública, para ir identificando el medio en que se desenvuelven los funcionarios públicos. Para Dwight (1961: 6), “La administración pública es la organización y dirección de hombres y materiales para lograr los fines del gobierno”.

### ***Administración Financiera***

La Administración Financiera en el sector público, así como en el sector privado, según palabras de Ginestar (1998, p.56), tiene por objeto generar los ingresos necesarios para realizar las operaciones previstas y suministrar oportunamente los recursos a las unidades ejecutoras responsables de los gastos e inversiones. Por consiguiente, en el sector

público deben llevarse a cabo las mismas funciones de planificación, presupuesto, facturación, cobranza, tesorería y contabilidad que se llevan a cabo en el sector privado.

### ***Sistemas que integran la Administración Financiera del Sector Público***

Se entiende por sistema de administración financiera el conjunto de leyes, normas y procedimientos destinados a la obtención, asignación, uso, registro y evaluación de los recursos financieros del Estado, que tiene como propósito la eficiente gestión de los mismos para la satisfacción de las necesidades colectivas.

Así mismo, Sanoja (2012) en términos informáticos:

Un sistema integrado de administración financiera consiste en una base de datos que contiene toda la información sobre los entes u órganos que integran la administración financiera del sector público, los cuales incorporan sus correspondientes controles internos que se encargan de registrar, procesar e informar respecto a la ejecución de los recursos financieros públicos, y un sistema lógico que define las reglas y procedimientos administrativos aprobados.

Conviene destacar que en cuanto a la Administración Financiera Gubernamental, la Constitución no hace referencia al Sistema de Administración Financiera como sistema integrado. Las referencias sobre este tema se encuentran en las leyes: Ley Orgánica de Hacienda, Ley Orgánica del Régimen Presupuestario y Ley Orgánica de la Contraloría. Por otra parte, cabe destacar que el Ministerio de Finanzas es el encargado de coordinar la administración financiera del sector público nacional, dirigir y supervisar la implantación y mantenimiento de los sistemas que la integran, según lo establecido en la Constitución y en la (LOAFSP). El

sistema de administración financiera encargado de la Contabilidad Pública es la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP). (p.105).

### ***Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)***

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública, según Sanoja (2012), “constituye un conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos que permiten valorar, procesar y exponer los hechos económicos financieros que afectan o puedan llegar a afectar el patrimonio de la nación”. Estará a cargo de un Jefe de Oficina quien será de libre nombramiento y remoción del Ministro de Finanzas.

### ***Funciones de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública***

1. Dictar las normas técnicas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad Pública.
2. Prescribir los sistemas de contabilidad para la República y sus entes descentralizados sin fines empresariales, mediante instrucciones y modelos que se publicarán en la Gaceta Oficial.
3. Emitir opinión sobre los planes de cuentas y sistemas contables de las sociedades del Estado, en forma previa a su aprobación por éstas.
4. Asesorar y asistir técnicamente en la implantación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad que prescriba.
5. Llevar en cuenta especial el movimiento de las erogaciones con cargo a los recursos originados en operaciones de crédito público de la República y de sus entes descentralizados.

6. Organizar el sistema contable de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial de la República y sus entes descentralizados.
7. Llevar la contabilidad central de la República y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de ajuste, apertura y cierre de las mismas.
8. Consolidar los estados financieros de la República y sus entes descentralizados.
9. Elaborar la Cuenta General de Hacienda que debe presentar anualmente el Ministerio de Finanzas ante la Asamblea Nacional, y los demás estados financieros que se considere conveniente.
10. Evaluar la aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad prescritos y ordenar los ajustes que estime procedente.
11. Promover o realizar los estudios que considere conveniente de la normativa vigente en materia de contabilidad, a los fines de su actualización permanente.
12. Coordinar el funcionamiento de las oficinas de contabilidad de los entes u órganos del sector público.
13. Elaborar las cuentas económicas del sector público, de conformidad con el sistema de cuentas nacionales.
14. Dictar las normas e instrucciones técnicas necesarias para la organización y funcionamiento del archivo de documentación financiera de la Administración Nacional (art. 127 LOAFSP).

### ***Entes Descentralizados***

Para Vegas (2009), Se entiende por entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, los institutos autónomos, las personas jurídicas estatales de derecho público, las fundaciones,

asociaciones civiles y demás personas jurídicas constituidas con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas referidas en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera del Sector Público, cuando la totalidad de los aportes presupuestados en un ejercicio, efectuados por una o varias de éstas personas, represente el 50% o más de su presupuesto. (p. 92).

La descentralización es una forma jurídica en que se organiza la administración pública, mediante la creación de entes públicos por el legislador, dotados de personal y patrimonio propio y responsable de una actividad específica de interés público. Los gobiernos locales nacen y se fortalecen en la descentralización administrativa y presupuestaria. La Descentralización representa la transferencia de compromisos de un ente a otro con personalidad jurídica propia, transfiere cualquier responsabilidad que se produzca por el ejercicio de la competencia o de la gestión del servicio público correspondiente, en la persona jurídica y en las funcionarias o funcionarios del ente descentralizado.

Particularmente en esta investigación analizaremos las alcaldías, específicamente la Alcaldía de Naguanagua en su Departamento de Administración siendo éste el responsable de administrar los recursos financieros y bienes del municipio y por ende el patrimonio del Estado, es por ello que surge la necesidad de evaluar la problemática del mencionado ente.

### ***Reseña Histórica de la Alcaldía de Naguanagua***

Las referencias históricas nos indican que para la época en que se inicia la invasión europea, el espacio geográfico que hoy ocupa el municipio Naguanagua estaba poblado por una comunidad indígena de la etnia Caribe-



Arawac. Su principal medio de subsistencia lo constituía el cultivo rudimentario del maíz, la batata y la yuca; con actividad complementaria de la caza del venado, y la pesca de especies diversas. Para la cuarta década del siglo XVI, ejercía el dominio de aquella comunidad el cacique Naguanagua, quien tuvo su primer contacto con el conquistador ibero, cuando a sus dominios llegó el capitán Don Juan de Villegas, luego de que éste descubriera y tomara posesión del Lago de Tacarigua el 24 de Diciembre de 1547.

En los años siguientes el Valle de Naguanagua quedó bajo la figura jurídica de la Encomienda, asignada a Pedro Álvarez, alcalde de Borburata. Posteriormente y a mediados del siglo XVIII, surgió un movimiento de vecinos encabezado por los señores Don Bernardino López y Don Dionisio Matute, quienes solicitan, mediante documento fechado a 28 de Marzo de 1782, al gobierno eclesiástico de la época, la creación de un curato para satisfacer sus necesidades espirituales. En consecuencia de esta solicitud, Monseñor Don Mariano Martí, en su carácter de Obispo de Caracas y Venezuela, firmó el decreto que creaba la nueva parroquia, bajo la advocación de Nuestra Señora de Begoña, el 14 de Mayo de 1782. Meses más tarde, el 21 de Enero de 1783, se demarcó sobre la sabana de Bucare, el sitio para la iglesia, la plaza, el cementerio y se determinó en 140 parcelas el ámbito urbano de la naciente parroquia, la cual al correr del tiempo y al esfuerzo de sus moradores evolucionó hasta alcanzar el rango de Municipio del hoy pujante Estado Carabobo.

### **Bases legales**

Como todos los organismos que existen en el país deben regirse en su organización y administración a los lineamientos jurídicos, es decir a

disposiciones de carácter general y de obligatorio cumplimiento dictadas por el Estado. Es por ello que esta investigación se fundamenta desde el punto de vista legal en:

## **1. Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela**

Con la sanción y promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial No. 37.029 del 05-09-2000) los órganos e instituciones que conforman el Sector Público Nacional, Estatal y Municipal, así como entes descentralizados, están obligados a aplicar las reformas financieras para el mejor manejo de los recursos del Estado, así como la rendición de cuentas de forma transparente, bajo ese respecto la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título IV: Del Poder Público, Capítulo I de la Sección Segunda: De la Administración Pública, en su Artículo 141, determina lo siguiente:

- Artículo 141:

La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Se considera este artículo de vital importancia para conformar la base en la realización de esta investigación, debido a que los principios de celeridad, eficiencia, eficacia y transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad, son pilares fundamentales para un sistema de formulación presupuestaria, adecuado a la administración pública venezolana.

- Artículo 287:

La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, bienes públicos y bienes nacionales.

- Artículo 289 numeral 5:

Ejercer el control de gestión y evaluar el cumplimiento y resultado de las decisiones y políticas públicas de los órganos, entidades y personas jurídicas del sector público sujetos a su control, relacionadas con sus ingresos, gastos y bienes.

- Artículo N° 311:

La gestión fiscal estará regida y será ejecutada con base en principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal. Esta se equilibrará en el marco plurianual del presupuesto, de manera que los ingresos ordinarios deben ser suficientes para cubrir los gastos ordinarios.

## **2. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. (Gaceta Oficial 39.893 del 28/03/2012)**

- Artículo 5:

El sistema de control interno del sector público, cuyo órgano rector es la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, comprende el conjunto de normas, órganos y procedimientos de control, integrados a los procesos de la administración financiera así como la auditoría interna. El sistema de control interno actuará coordinadamente con el Sistema de Control Externo a cargo de la Contraloría General de la República tiene

por objeto promover la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, el acatamiento de las normas legales en las operaciones del Estado, la confiabilidad de la información que se genere y divulgue sobre los mismos; así como mejorar la capacidad administrativa para evaluar el manejo de los recursos del Estado y garantizar razonablemente el cumplimiento de la obligación de los funcionarios de rendir cuenta de su gestión.

- En su Artículo 132:

El sistema de control interno de cada organismo será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios económicos, financiero, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, y estará fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

### **3. Ley orgánica de la administración pública (LOAP)**

**Jueves 31 de Julio de 2008. Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario**

- Artículo 12:

La revisión y verificación de los procesos administrativos a los efectos de modificarlos, simplificarlos permanentemente informatizarlos, suprimir los innecesarios, aplicando los principios de economía, celeridad, simplicidad administrativa, eficacia, objetividad, imparcialidad, honestidad, transparencia, buena fe y confianza, según parámetros de racionalidad técnica y jurídica....”

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Códigos - 31 de Julio 2008

- Artículo 3:

La Administración Pública tendrá como objetivo de su organización y funcionamiento hacer efectivos los principios, valores y normas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en especial, garantizar a todas las personas, el goce y ejercicio de los derechos humanos.

#### **4. Reglamento Nro. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario. (Gaceta 5781 de 12/08/2005)**

- Artículo 2:

Los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, formularán y aplicarán la técnica de elaboración del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, entendidas éstas como las categorías presupuestarias de mayor nivel. Esta técnica se aplicará en las restantes etapas o fases del presupuesto, de conformidad con las instrucciones que al efecto dicte la Oficina Nacional de Presupuesto, la cual podrá crear oficio o autorizar a solicitud de los órganos o entes, categorías presupuestarias.

- Artículo 287:

La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos. Goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta su atención a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control.

De lo anterior, se sintetiza que es el órgano rector en materia presupuestaria en el país es la Oficina Nacional de Presupuesto; ésta dicta las políticas contables y normas y procedimientos legales bajo las cuales prepararán sus presupuestos los Estados, los Municipios, los Institutos Autónomos, entre otras personas jurídicas estatales de derecho público.

**5. Reglamento Nro. 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad. (Gaceta Oficial 38.333 de 12/12/2005)**

**6. La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGR y SNCF) (Gaceta Oficial Nro. 6013 del 23/12/2010)**

En su Artículo 35:

El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas 80 prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas. Su objeto es regular las funciones de la CGR, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación ciudadana en el ejercicio de la función contralora.

Su objeto es regular las funciones de la CGR, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación ciudadana en el ejercicio de la función contralora.

## **Definición de Términos**

*Ejecución Presupuestaria.* Registro sistemático de todas las operaciones de ingresos y gastos realizadas durante el ejercicio.

*Organismo Público.* Es un tipo de entidad de Derecho público dependiente de la Administración General del Estado.

*Gestión de Proceso Presupuestario.* Es un conjunto de fases sucesivas que determinan su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias.

*Ente Público.* Organismos integrantes administrativa del Estado, que se ocupan de la gestión pública nacional general.

*Organización.* Son grupos de individuos unidos por una causa común y por lo tanto, se agrupan para alcanzar objetivos definidos

*Oportunidad.* Se refiere a que la información llegue a tiempo a manos del usuario, para que pueda utilizarla y tomar decisiones a tiempo y así lograr sus objetivos, fines o metas.

*Ordenanzas.* Son los actos q sanciona el consejo municipal para establecer normas con carácter de ley municipal.

*Normas Técnicas.* Son documentos que contienen especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico.

*Implementación.* La adquisición e integración de los recursos físicos y conceptuales que producen un sistema funcional.

*Integración.* Reunión, bajo la misma dirección de establecimientos que se completan los unos a los otros, de modo que el producto de uno es input del siguiente.

*Programación.* Es el proceso de diseñar, codificar, depurar y mantener el código fuente de programas computacionales.

*LOAFSP.* Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2008).

*Fisco Municipal.* En sentido estricto es el tesoro público. Por extensión, viene a ser sinónimo de Estado o autoridad en materia económica.

*Unidades Administrativas.* Elemento de la clave que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.

*Unidad Administradora.* Se refiere a las diferentes áreas en las que se divide el Ayuntamiento.

*Unidad Administradora Central.* Es la organización administrativa responsable, de ejecutar financieramente los créditos presupuestarios asignados a las unidades ejecutoras locales.



## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico reúne los diferentes métodos y teorías que permiten obtener los datos requeridos para la investigación. Al respecto Balestrini (2006) sostiene que: “es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real”.

#### **Naturaleza de la Investigación**

El diseño se constituye en el plan que sirve de guía al proceso de investigación en función de los objetivos planteados en la misma, y la orientación en la determinación de los mecanismos adecuados para obtener la información requerida en el desarrollo del trabajo investigativo. Como lo establece Sabino (2002), “un diseño de investigación es aquel que su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías y su forma es la de una estrategia que determine las operaciones necesarias para hacerlo”.

La investigación se desarrolló en su ambiente natural a través de la observación de los hechos existentes y por un lapso de tiempo específico, permitiendo contrastar la situación en su condición natural con las teorías planteadas en el estudio, por ello se encuentra basado en un diseño no experimental, definido por Toro y Hurtado (1997) como: “aquellos en los cuales el investigador no ejerce control ni manipulación alguna sobre las variables en estudio”.

El estudio se desarrolló en el ente gubernamental, Alcaldía del Municipio Naguanagua, del Estado Carabobo.

### **Nivel de la Investigación**

Esta investigación se situó en el nivel descriptivo, ya que la misma revisó sobre las realidades de los hechos, recolectando información sobre ellas describiendo lo que se investiga. En el presente estudio, se estableció la situación actual en cuanto a la gestión administrativa con incidencia presupuestaria y financiera llevada a cabo en la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua.

### **Diseño de la Investigación**

La investigación se planteó de campo, ya que la misma trata de comprender y solventar una situación, necesidad o problema en un contexto determinado, concretamente en la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua, para la cual se manifestó las causas y consecuencias de la situación problemática planteada, brindando así posibles soluciones a corto plazo.

Arias (2004), establece que: “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna”. Por ello, los datos a ser analizados se obtuvieron directamente de las personas que laboran en la Alcaldía de Naguanagua, específicamente en el departamento de Dirección de Administración. Así mismo, este estudio se realizó la revisión de diferentes leyes, reglamentos y textos enfocados y relacionados con el tema.

## **Técnica e Instrumentos de recolección de datos**

### *Técnicas*

Las técnicas son procedimientos o conjunto de reglas, normas o protocolos, que tienen como objetivo obtener un resultado determinado, ya sea en el campo de la ciencia, de la tecnología, del arte, del deporte, de la educación o en cualquier otra actividad.

### *Instrumentos*

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. En este caso las técnicas e instrumentos de recolección de datos empleadas son la observación directa, cuestionario y revisión bibliográfica. Según Arias (2004, p.53). “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información”. Entendiéndose la observación como la percepción del objeto de estudio directamente de su realidad, es por ello que la misma es directa y de campo, ya que se realiza a través del contacto personal y donde ocurren los hechos. (Ver Anexo A: Instrumento de Recolección de Datos)

En la medida que Sabino (2002, p. 101) establece como observación: “el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que queremos”. A través de esta técnica los investigadores podrán recoger y precisar datos en la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua mediante su propia observación de manera discreta.

Otra técnica de recolección de información es la encuesta, la cual según Tamayo, M. (2001), “es aquella que permite dar respuestas a problemas en

términos descriptivos como la relación de variables, tras la recogida sistemática de información obtenida”. Esta técnica se empleara ya que la investigación requerirá de datos obtenidos por la encuesta aplicada al personal que labora en la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua. Por otro lado, se utilizará la herramienta del cuestionario, sobre el cual Tamayo, M, (2001), señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”.

Para la elaboración del cuestionario se requirió de un conocimiento previo del fenómeno que se investigó; dicho instrumento se elaboró como un cuestionario mixto estructurado de la siguiente forma: ocho (8) preguntas dicotómicas (si/no), y cinco (5) de selección múltiple (cerradas), y cuya representación gráfica está dada por tortas y columnas respectivamente. Por otra parte se utilizó la revisión bibliográfica como otro instrumento de recolección de datos, ya que dicha investigación necesitó de análisis documentales para verificar que se esté cumpliendo con lo dispuesto en los manuales y reglamentos de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

## **Población y Muestra**

### *Población*

Según Arias (2004) “la población es el conjunto de elementos con características comunes que son objeto de análisis y para las cuales son válidas las conclusiones de la investigación”. Para el desarrollo de la presente investigación, la población estuvo representada por el personal de

toda la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua, el cual esta combinada por la unidad de presupuesto y contabilidad; integrada por quince (15) personas, por tanto no se aplicará ningún criterio muestra por ser una población pequeña y manejable por los investigadores.

### *Muestra*

Según Toro y Hurtado (1997) afirma: “la muestra es el conjunto de elementos representativos de una población con los cuales se trabajan realmente en el proceso de investigación”. Para el progreso de la investigación no se utilizó ningún calculo muestral, por tanto se trabajó en oficio de la totalidad de la población, es decir el cien por ciento (100%) del personal que labora en la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua, compuesta por quince (15) personas, dado que dicha población es manejable para efectos de la tabulación de los datos que se obtendrán; es decir; la muestra fue igual a la población.

De acuerdo al tipo de muestreo se caracterizó por ser no probabilística el cual se procedió a seleccionar la muestra en forma convencional, sin considerar el error muestral que pudo estar introduciéndose en sus apreciaciones; se caracterizó por ser de expertos en el tema objeto de estudio y es de tipo intencional ya que es el investigador el que seleccionó la muestra, quien procuró que esta fuese representativa; en consecuencia la representatividad. (Ver cuadro N° 1).

### **Cuadro N° 1. Distribución de la Población y Muestra**

<b>Cargo</b>	<b>N° de trabajadores</b>
Director	1
Supervisor	3
Analistas de Contabilidad	2
Auxiliar Administrativo	5
Auxiliar de Crédito Fiscal	4
<b>Total</b>	<b>15</b>

Fuente: Departamento de Administración de la Alcaldía de Naguanagua (2012).

### **Validez y Confiabilidad del Instrumento**

Para cumplir con los objetivos de la investigación y obtener datos de calidad fue necesario la validación del instrumento, el cual define Osuna (2001) como:

La validez de contenido se determina antes de la aplicación del instrumento sometiendo el mismo a juicios de expertos (profesionales relacionados con la temática que se investiga, en el trabajo escrito se debe indicar la profesión de cada uno), se requiere un número impar de expertos, mínimo tres, a cada uno se le entrega: copia del título de la investigación, objetivo general y específicos, una copia de la operacionalización de las variables, una copia del instrumento y una copia de la matriz de validación que cada uno debe llenar. (p. 51).

El instrumento fue validado por varios expertos, los cuales se encargaron de indicar si éste se corresponde con los objetivos de la investigación, así

como unificar si cumple con la objetividad y confiabilidad propia del método específico. Los expertos relacionados para la validación y la confiabilidad del mismo, además del tutor de contenido Lic. Hilarion Vegas, quien coordinó y reviso el cuestionario elaborado, fueron Los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales FACES, de la Universidad de Carabobo; Prof. Belsy Tortolero especialistas en metodología y el Prof. Pedro Juan experto en el área estadística. (Ver Anexo B: Carta de Validación del Instrumento).

### **Confiabilidad del instrumento**

En cuanto a la confiabilidad se llevo a cabo el cálculo de la misma aplicando una prueba piloto a la muestra del objeto en estudio, y se determinó con el Alpha de Cronbach los datos indispensables para el cálculo de la confiabilidad, el cual se basó en la determinación de la varianza, aplicando la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{N}{N - 1} * \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_{Total}^2} \right] = 0,51$$

El instrumento es 51 % estable por lo cual se considera confiable ya que este resultado en base a la información suministrada por Carlos J. Ruiz Bolívar (1998) se ubica dentro del rango de "Moderado" como valoración cualitativa. Por lo tanto en cuanto a la interpretación del coeficiente de Confiabilidad se expresa lo siguiente:

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad	
<u>Rangos</u>	<u>Coeficiente Alfa</u>
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

## **Operacionalización de variables**

Para Balestrini (2006), la operacionalización de una variable implica:

Seleccionar los indicadores contenidos, de acuerdo al significado que se le ha otorgado a través de sus dimensiones a la variable en estudio. Supone la definición operacional la referencia empírica. Hay que recordar, que es necesario definir variables teóricas en términos de variables empíricas o indicadores. (p.114).

Se detalla mediante el cuadro técnico metodológico, que resume el qué, cómo y dónde se desarrollará la investigación, en función de los objetivos específicos formulados.

(Ver Cuadro N° 1)



## Cuadro Nº 2. CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO

**Objetivo General:** “Evaluar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)”.

<i>Objetivo</i>	<i>Variables</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Ítems</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Fuente</i>
* Identificar los elementos de un sistema contable para antes del sector público.	Sistemas contables Contabilidad Pública	Procesos Ciclos contables Alcances	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación</li> <li>- Oportunidad</li> <li>- Claridad</li> <li>- Relevancia</li> <li>- Economicidad</li> <li>- Objetividad</li> <li>- Verificabilidad</li> <li>- Imparcialidad</li> <li>- Unicidad</li> <li>- Transparencia</li> </ul>	(1,2,3,4,5)	Cuestionario	Trabajadores del la dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua.
* Revisar la interrelación entre el sistema contable y los demás componentes de la administración financiera del sector público.	Componentes de la administración financiera Interrelación de los subsistemas	Presupuesto R.R.H.H Tesorería Control interno Crédito público Compras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad y confiabilidad</li> <li>- Manuales Funcionales</li> <li>- Instructivos</li> <li>- Manual de control interno</li> <li>- Plan de cuentas</li> <li>- Momentos contables</li> </ul>	(6,7,8,9,10)		

Fuente: Carrillo, Vargas y Vázquez (2012).

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos previa aplicación del instrumento de recolección de datos, tipo encuesta aplicada a los empleados de la Dirección de Administración de la Alcaldía de Naguanagua, en donde se realizó la observación directa de la población objeto de estudio. Una vez recolectada la información disponible a los distintos aspectos del proceso contable desarrollado en los entes del poder público descentralizados, la misma fue organizada mediante tablas que contienen las frecuencias de respuestas o de incidencia sobre las alternativas de selección a cada ítems formulado en el instrumento, se procedió a su análisis para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta investigación, lo cual permitió el desarrollo de conclusiones y recomendaciones generales.

Se pudo verificar el escaso conocimiento de aplicación del Sistema Contable según las normativas implementadas por la ONCOP. Se tiene la finalidad de obtener resultados lo más cercano a la realidad a efectos de llevar a cabo un análisis en el que no se presenten desviaciones como consecuencia de la data obtenida, esto refiriéndose en la medida en que los encuestados suministren información certera y sin ningún tipo de influencia en su respuesta.

El Instrumento de recolección de datos utilizado fue una encuesta conformado por quince (15) preguntas, las cuales se clasificaron en once (11) dicotómicas (SI/NO) y cuatro (04) de selección Múltiple, el cual fue aplicado al personal que conforma la Dirección.

A continuación se esbozan la frecuencia relativa, así como también los gráficos con sus respectivos análisis que muestran una importante tendencia del nivel de conocimientos de los integrantes que laboran en la dirección sobre los lineamientos y criterios en materia de Sistemas Contables según lo establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

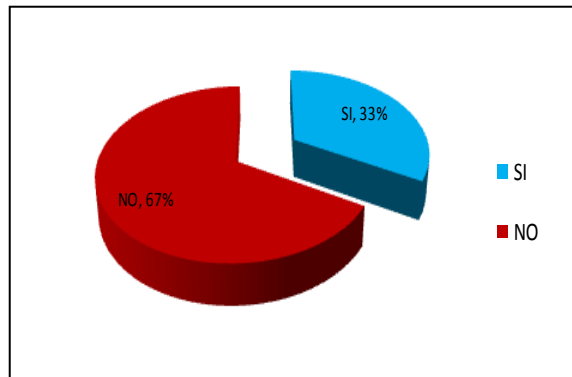
1.- ¿Conoce usted cuales son los pasos de la realización Contable?

**Cuadro Nº 3. Pasos de la Realización Contable**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	5	33%
NO	10	67%
<b>TOTAL</b>	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 1. Pasos de la Realización Contable**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Se observa que el treinta y tres por ciento (33%) de la población manifiesta conocer los pasos de realización contable, mientras que un sesenta y siete por ciento (67%) no posee conocimiento alguno del mismo, estos resultados pueden interpretarse como una debilidad en la dirección debido a que el personal presenta falta de conocimientos al momento de la sistematización de la información, por lo cual no se hace posible obtener un adecuado registro de los hechos contables y presentación de los estados financieros que contenga información confiable y oportuna.

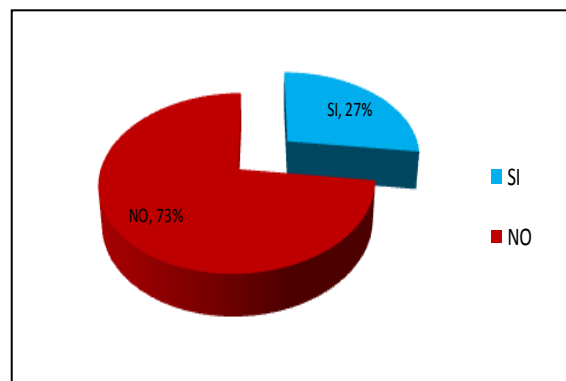
2.- ¿Identifica usted cuales son las características principales de los llamados momentos contables?

**Cuadro N°4. Características de los Momentos Contables**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	4	27%
NO	11	73%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 2. Características de los Momentos Contables**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** En cuanto a esta pregunta los resultados muestran que un veinte siete por ciento (27%) de la población identifica las características principales de los momentos contables, por otro lado el setenta y tres por ciento (73%) considera no identificar estas características. Es importante poder identificar las características de los momentos contables ya que las cuentas presupuestarias y patrimoniales se interrelacionan a partir de los siguientes momentos: Ingresos, en el momento que se registra el

devengado, y el gasto en el momento en el cual se registra el causado. Situación que incide en registro de las operaciones y por lo tanto puede llegar a afectar el patrimonio público del Estado.

3.- Entre los que a continuación se mencionan ¿Cuáles son los momentos contables más importantes del proceso del registro de gastos?

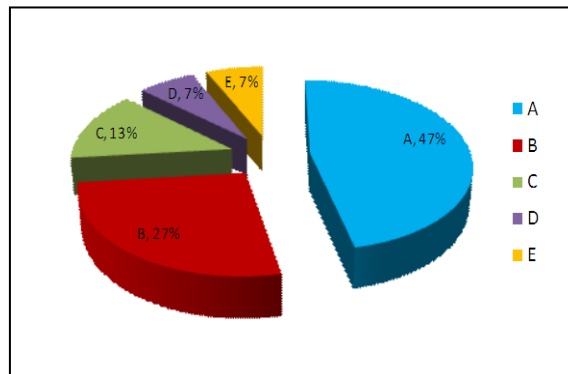
- a) Pre-compromiso y causado.
- b) Pre-compromiso, causado y pagado.
- c) Compromiso y causado.
- d) Compromiso, causado y pagado.
- e) Ninguna de las anteriores.

**Cuadro Nº 5. Momentos Contables en el Registro del Gasto**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
A	7	46,67
B	4	26,67
C	2	13,32
D	1	6,67
E	1	6,67
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 3. Momentos Contables en el Registro del Gasto**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vázquez. (2012)

**Interpretación:** Los resultados de este ítem son los siguientes: la opción “a” obtuvo un cuarenta y siete por ciento (47%) de apoyo, la opción “b” un veintisiete por ciento (27%), la opción “c” un trece por ciento (13%), la opción

“d” y “e” un siete por ciento (7%) de respaldo. Es de suma importancia saber identificar los momentos contables al momento del gasto, es necesario señalar que los tres momentos contables (compromiso, causado y pagado) están dentro de todo el proceso de la administración financiera del ente en estudio y por lo tanto, con la aplicabilidad de las normas propuestas por la ONCOP en la cual se debe garantizar su fiel cumplimiento, dado que dicho proceso comenzaría desde la carga presupuestaria (Contabilidad Presupuestaria) hasta de la ejecución financiera (Contabilidad Financiera). Situación que de no presentarse afectará el cumplimiento de la rendición de cuentas que debe presentar la Alcaldía del Municipio Naguanagua.



4.- Según su criterio en relación a los momentos contables en el registro de los ingresos ¿Cuál de los siguientes considera más importante?

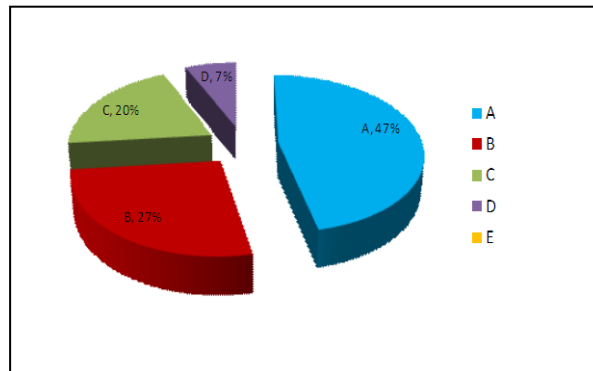
- a) Causado y Devengado.
- b) Compromiso y Devengado.
- c) Causado y Recaudado.
- d) Devengado y Recaudado.
- e) Todas las anteriores.

**Cuadro Nº 6. Momentos Contables en el Registro del Ingreso**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
A	7	46,67%
B	4	26,67%
C	3	20%
D	1	6,66%
E	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 4. Momentos Contables en el Registro del Ingreso**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** En el gráfico se muestra que un cuarenta y siete por ciento (47%) de los encuestados apoya la opción “a”, un veintisiete por ciento (27%) la opción “b”, un veinte por ciento (20%) la opción “c”, un siete por ciento (7%) la opción “d”, mientras que la opción “e” no tuvo ningún apoyo. En este

sentido, los investigadores observan que no existe un cumplimiento por lo establecido en el Reglamento No. 4 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, en su artículo N° 17 que trata sobre el registro contable de los ingresos, donde lo correcto sería el ingreso devengado que es el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos, y el ingreso recaudado que refleja el cobro de efectivo o cualquier otro medio de pago.

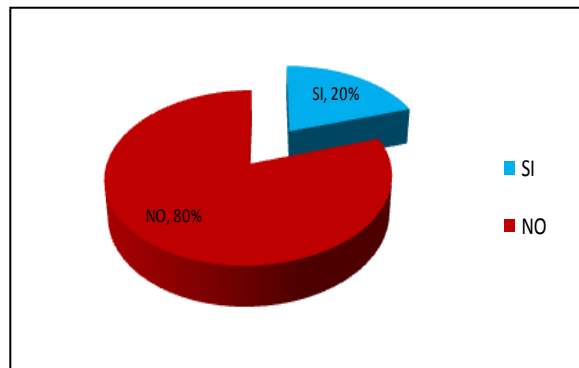
5.- ¿Considera usted que las principales características del sistema contable es del conocimiento general de todos los que laboran en la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua?

**Cuadro Nº 7. Características del Sistema Contable**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	3	20%
NO	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 5. Características del Sistema Contable**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** En el gráfico se aprecia que un veinte por ciento (20%) de los encuestados consideran que las características del sistema contable es del conocimiento de todos los que laboran en la Dirección, mientras que el ochenta por ciento (80%) restante no posee conocimiento de las mismas. En relación a estos resultados, los mismos son considerados por los investigadores como preocupantes ya que la Oficina Nacional de Contabilidad Pública establece lineamientos y directrices del procedimiento y sistema contable para todos los entes de administración pública sin importar su naturaleza (centralizado y descentralizado), ésta situación imposibilita la

unicidad en el tratamiento de las operaciones, y por lo tanto información útil en tiempo y forma para poder tomar decisiones y garantizar el control del patrimonio.

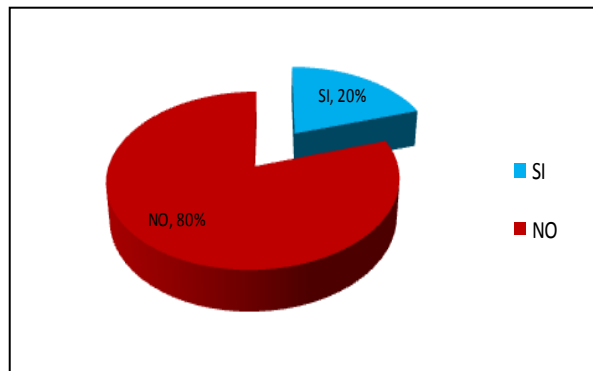
6.- Tomando en consideración su respuesta inmediata anterior ¿Considera usted que se cumplen todos los elementos del sistema contable en esta Dirección?

**Cuadro N° 8. Elementos del Sistema Contable**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	3	20%
NO	12	80%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 6. Elementos del Sistema Contable**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** En relación a esta interrogante el ochenta por ciento (80%) de los encuestados manifiesta que no se cumple todos los elementos del sistema contable en la dirección de administración, y un veinte por ciento (20%) considera que si cumple. Es una situación preocupante ya que puede generar errores al momento de consolidar la información, lo cual evitaría poder constatar de manera adecuada y exacta las transacciones, esta situación implica la posibilidad de que los cálculos no sean los adecuados al

momento de aplicar dichos procesos, por lo que se deben aplicar estrategias para revertir esta situación.

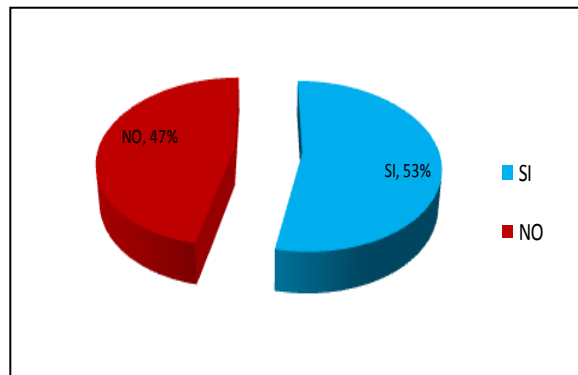
7.- Según su criterio las normas técnicas de contabilidad para el sector público ¿Están claramente definidos por parte del órgano rector Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)?

**Cuadro Nº 9. Normas Técnicas para el Sector Público**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	8	53,33%
NO	7	46,67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 7. Normas Técnicas para el Sector Público**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Un cincuenta y tres con treinta y tres por ciento (53,33%) si considera que las normas técnicas de contabilidad para el sector público, están claramente definidos por parte del órgano rector Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), y un cuarenta y seis con sesenta y siete por ciento (46,67%) manifestó lo contrario. Este resultado según lo observado por los investigadores se contradice ante el hecho de que el personal de la dirección no cumple con lo establecido por las normas ni los procesos, pero

si considera que las normas técnicas si están claramente definidas por la (ONCOP). Situación que beneficia al proceso de registro de las operaciones con incidencia presupuestaria y financiera.



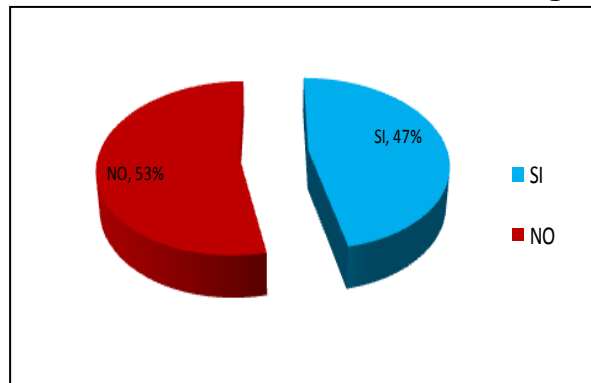
8.- ¿Considera usted que la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) promueve de manera eficaz el uso de los manuales e instructivos con la cual se debe regir el sistema contable?

**Cuadro Nº 10. Manuales del Sistema Contable según ONCOP**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	7	46,67%
NO	8	53,33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 8. Manuales del Sistema Contable según ONCOP**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Esta gráfica demuestra que un cincuenta y tres con treinta y tres por ciento (53,33%) de los encuestados no considera que la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) promueve de manera eficaz el uso de los manuales e instructivos de los sistemas contables. Por otra parte el cuarenta y seis con sesenta y siete por ciento (46,67%) considera todo lo contrario. La ausencia de instrumentos que aporten conocimientos al personal puede ser la causa de que no cumplan los procesos contables

reglamentarios. Esto se refleja en una debilidad para la dirección no contar de manera eficaz los manuales e instrumentos.

9.- Entre los que a continuación se mencionan ¿Cuáles de los siguientes manuales funcionales identifica usted?

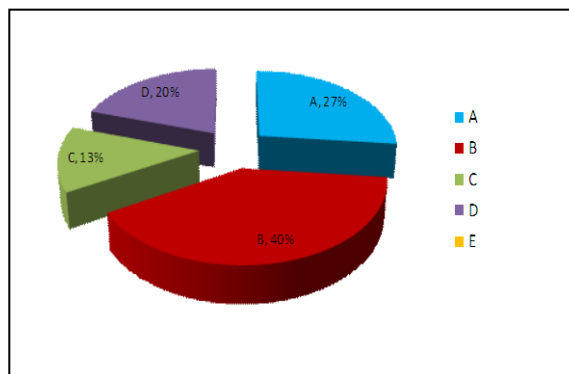
- a) Manual del registro de fondos en anticipos.
- b) Manual del registro de fondos en avance.
- c) Manual del registro y formulación Presupuestaria.
- d) Manual del registro de la Ejecución Financiera del presupuesto de gasto.
- e) Ninguna de las anteriores.

**Cuadro N° 11. Manuales Funcionales**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
A	4	26,67%
B	6	40%
C	2	13,33%
D	3	20%
E	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 9. Manuales Funcionales**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Con respecto a este ítems un veinte seis con sesenta y siete por ciento (26,67%) apoya la opción “a”, cuarenta por ciento (40%) la opción “b”, trece con treinta y tres por ciento (13,33%) la opción “c”, veinte por ciento

(20%) la opción “d”, mientras que la opción “e” no tuvo ningún apoyo. Se pudo reflejar que los integrantes del departamento conocen al menos un manual funcional, lo que se considera como un punto a su favor, sin embargo, sería de gran importancia que todos tuvieran el mismo conocimiento ya que los manuales son procedimientos administrativos y financieros básicos que todo el ente debería adoptar para apoyar el proceso de rendición de cuentas en general y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

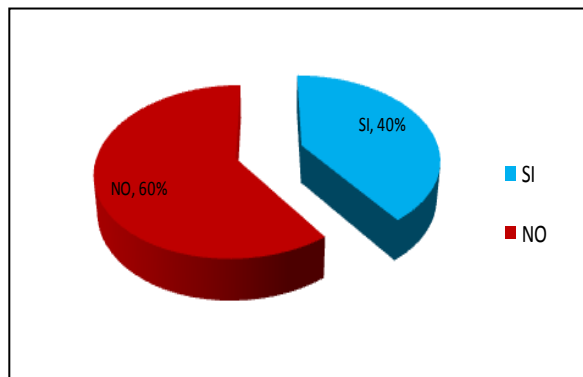
**10.-** Según su criterio ¿Considera usted que los procedimientos de los registros contables desarrollados en la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua están adecuados a lo establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)?

**Cuadro N° 12. Procedimientos de los Registros Contables**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	6	40%
NO	9	60%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 10. Procedimientos de los Registros Contables**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** El sesenta por ciento (60%) de los encuestados consideran que no están adecuados los procedimientos del registro contable de la dirección de administración, según lo establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) y un cuarenta por ciento (40%) manifestó que si están adecuados. La ausencia de un manual que se adapte en lo relativo a las normas y procedimientos del registro contable propuesto por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en las que se manifiesta el necesario establecimiento de un sistema ajustado a los requerimientos de la

Dirección de Administración, así como también de procesos claros o bien definidos soportados por un manual que garanticen resultados que puedan ser evaluados.

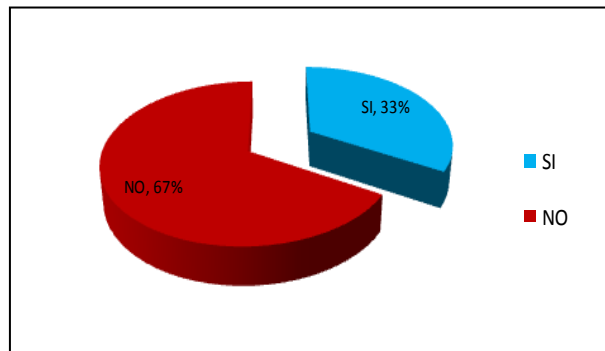
11.- Según su opinión ¿Es necesario establecer un sistema contable cuya característica principal sea su capacidad de integrar los demás componentes de la Administración Financiera?

**Cuadro N° 13. Sistema Contable de la Administración Financiera**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	5	33,33%
NO	10	66,67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 11. Sistema Contable de la Administración Financiera**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Se observa que el treinta y tres por ciento (33%) de la población expone que sí es necesario establecer un sistema contable cuya característica principal sea su capacidad de integrar los demás componentes de la Administración Financiera, mientras que un sesenta y siete por ciento (67%) considera que es innecesario implementar dicho sistema. Lo que genera gran preocupación a los investigadores ya que el sistema contable y los componentes de la administración financiera (planificación, organización, dirección, control, evaluación) deben obligatoriamente estar vinculados entre sí, para que exista un mejor desarrollo de las actividades, capacidad de

respuestas y soluciones sobre determinadas situaciones que se presentan en la cotidianidad, lo que conllevaría a un mejor funcionamiento como ente organizado.



**12.-** Tomando en cuenta su respuesta inmediata anterior ¿Cuál de los siguientes subsistemas deberían estar integrados por el sistema contable?

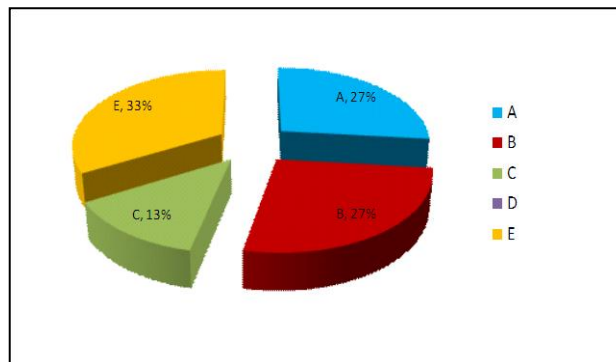
- a)** Planificación y Presupuesto.
- b)** Tesorería y Crédito Público.
- c)** Compras y Bienes.
- d)** Control Interno y Recursos Humanos.
- e)** Todas las anteriores.

**Cuadro N° 14. Subsistemas de la Administración Financiera**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
A	4	26,67%
B	4	26,67%
C	2	13,33%
D	0	0%
E	5	33,33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 12. Subsistemas de la Administración Financiera**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** En el gráfico se muestra que un veintisiete por ciento (27%) de los encuestados apoyan la opción “a”, un veintisiete por ciento (27%) la opción “b”, un trece por ciento (13%) la opción “c”, la opción “d” no tuvo ningún apoyo, mientras que un treinta y tres por ciento (33%) seleccionó la

opción “e”. En este sentido, los investigadores observan que no existe unificación de criterio ni conocimiento de los componentes de la administración financiera en el sector público, los cuales están interrelacionados entre si y donde los integrantes de la entidad deben tener conocimiento de la causa y el sentido de la misma.

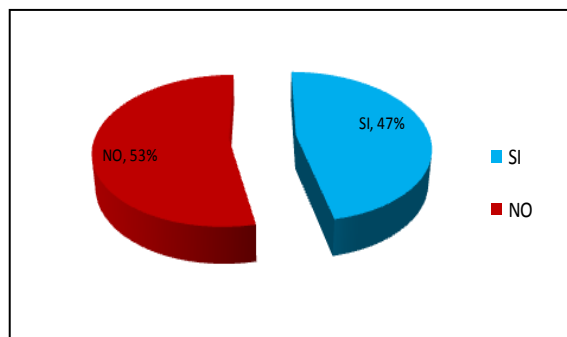
**13.-** Según su criterio ¿Considera usted que la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua requiere de una mayor adecuación para la interrelación con los demás subsistemas de la Administración Financiera?

**Cuadro N° 15. Adecuación en la interrelación de Subsistemas**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	7	46,67%
NO	8	53,33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 13. Adecuación en la interrelación de Subsistemas**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Se observa que el cuarenta y siete por ciento (47%) de la población considera que el departamento si requiere de una mayor adecuación para la interrelación con los demás subsistemas de la Administración Financiera, mientras que un cincuenta y tres por ciento (53%) considera que no es necesario. Estos resultados a juicio de los investigadores permiten determinar las debilidades al desconocer las ventajas que proporciona la interrelación de los diferentes sub-componentes que integran la administración financiera al momento de la consolidación de las cuentas por parte de los diferentes órganos rectores, en particular la

Oficina Nacional de Contabilidad Pública encargada de presentar la situación financiera de todo el sector público.

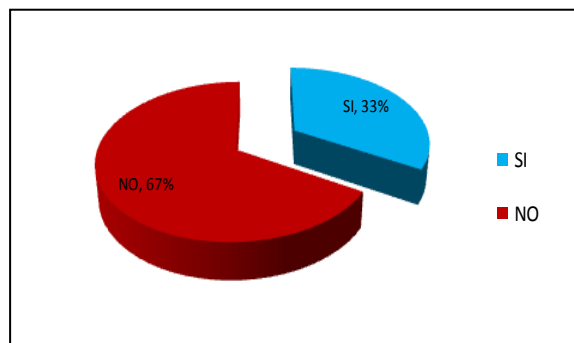
**14.-** Según su opinión el personal de la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua ¿Requiere de un mayor adiestramiento en cuanto a la integración y desarrollo de las operaciones contables que se realizan a través de la estructura de la ejecución financiera de presupuesto de gasto?

**Cuadro N° 16. Adiestramiento de las Operaciones Contables**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	5	33,33%
NO	10	66,67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 14. Adiestramiento de las Operaciones Contables**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Se observa que el treinta y tres por ciento (33%) de la población considera que el personal de la Dirección de la Administración de la Alcaldía de Naguanagua si requiere de un mayor adiestramiento, mientras que el sesenta y siete por ciento (67%) manifiesta que no es necesario dicho adiestramiento. Tomando en cuenta las respuestas anteriores los investigadores destacan, que si el personal de dicho Departamento no tiene conocimiento de los sub-sistemas que componen la administración financiera

del sector público venezolano obviamente requieren de un mayor adiestramiento en cuanto a la integración y desarrollo de las operaciones contables que se realizan a través de la estructura de la ejecución financiera de presupuesto de gasto para que de esa manera se hagan un registro adecuado y oportuno de las transacciones, donde se precisen los momentos contables de las transacciones.

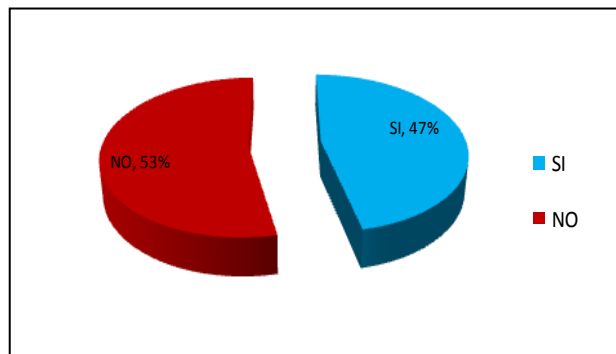
15.- Según su opinión ¿Está la estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gasto ajustada a los requerimientos normativos exigidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)?

**Cuadro Nº 17. Estructura de Ejecución Financiera**

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Porcentaje %
SI	7	46,67%
NO	8	53,33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Gráfico 15. Estructura de Ejecución Financiera**



Fuente: Carrillo, Vargas, Vazquez. (2012)

**Interpretación:** Se observa que el cuarenta y siete por ciento (47%) de la población opina la estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gasto si está ajustada a los requerimientos normativos exigidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), mientras que el cincuenta y tres por ciento (53%) manifiesta que la misma no se encuentra ajustada a dichos parámetros. Por lo que los investigadores consideran dicha respuesta una deficiencia, ya que la misma debería estar obligatoriamente ajustada a dichos principios debido a que es considerada una pieza fundamental que permite evaluar la gestión gubernamental según la programación

presupuestaria y lo realmente ejecutado financieramente, y en la cual recae la responsabilidad de presentar la situación financiera del sector público venezolano.



## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

El fin último de la información contable es la decisión por parte de los agentes interesados en el desempeño de la organización, es decir, identificar la situación problemática que requiere solución a fin de establecer las alternativas que permitan al ente influir sobre la realidad para tratar de modificarla en función al alcance de sus metas, en esta investigación se planteó un objetivo general a fin de dar propuestas a la problemática planteada, siendo este “Evaluar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)”, estimándose conveniente para alcanzar este objetivo general el estructurar tres (03) objetivos específicos, apreciándose adecuadas las siguientes conclusiones:

En lo referente al primer objetivo específico, el cual consiste en: “Identificar los elementos de un sistema contable para entes del sector público”, los investigadores pudieron constatar una debilidad debido a que el personal presenta falta de conocimiento al momento de la sistematización de la información, los registros inadecuados de las operaciones que afectan la cuenta del patrimonio, incumplimiento en la rendición de cuentas que debe presentar la Alcaldía del Municipio Naguanagua, por otro lado, no existe un cumplimiento de lo establecido por el reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Ley Financiera (Artículo N° 17) en la que se destaca: el registro contable de los ingresos, ingreso devengado cuando existe el cobro del impuesto y el ingreso recaudado que consiste en el pago del mismo, esta situación imposibilita la unicidad en el tratamiento de las operaciones y por lo tanto

información útil en el tiempo y forma para poder tomar decisiones. Se comprobó que el personal de la Dirección posee escaso conocimiento al procesar los datos de las operaciones financieras propias de este tipo de entes, situación que perjudica el control de las finanzas del patrimonio público del Estado.

Con respecto al segundo objetivo específico que consiste en: “Revisar la interrelación entre el sistema contable y los demás componentes de la administración financiera del sector público”; los investigadores consideran que esta situación es por demás preocupante ya que no poseer conocimientos de los elementos del sistema contable puede generar errores al momento de consolidar la información; a su vez existe debilidad en cuanto al no cumplimiento de los lineamientos y directrices que establece la ONCOP al momento de los procedimientos contable, pero si considera que las normas y técnicas están claramente definidos por dicho órgano rector, la falta de instrumentos que aportan conocimientos al personal puede ser la causa de que no cumplan con los procesos contables reglamentarios; también se pudo determinar que tienen conocimiento de los manuales funcionales para el registro de las principales actividades del ente público, la ausencia de un manual que se adapte en lo relativo a las normas y procedimientos del registro contable propuestos por la ONCOP. Otro elemento preocupante es el hecho de que el personal de la Dirección no identifica los elementos de un sistema contable situación que compromete la posibilidad de brindar unos Estados Financieros oportunamente por parte de la gestión financiera del ente.

Y para finalizar el tercer objetivo que plantea “Analizar el sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)”, falta de

integración del proceso contable y los componentes de la administración financieras, no existe unificación de criterios y no hay conocimientos de los componentes de las administración financiera, consideran que no requieren adecuación de los subsistemas, falta de adiestramiento en cuanto a la integración y desarrollo de las operaciones contables, no está ajustado a los requerimientos normativos exigidos por la ONCOP. En este sentido se pudo determinar que el personal de la Dirección no tiene criterios sólidos para integrar los componentes de la administración financiera con los procesos contables y por consiguiente desconocen las ventajas que proporciona la interrelación de los diferentes subcomponentes al momento de consolidar la información y tomar decisiones de interés público.

## **Recomendaciones**

Tomando en consideración las conclusiones aportadas, se recomienda lo siguiente:

Establecer programas de inducción orientados a que en Alcaldía del Municipio Naguanagua planifique y ejecute programas de actualización y capacitación tales como talleres, cursos y otros, encaminados al mejoramiento profesional de los integrantes de la Dirección de Administración.

Implementar un manual que permita obtener homogeneidad en los registros contables y se adecúe a los principales lineamientos del ente público y que sirva de guía para los que allí laboran.

Involucrar a todo el personal en materia de los manuales reglamentarios, a fin que todos tengan el conocimiento requerido a la hora de registrar y

solicitar una información financiera y tomar decisiones con respecto a la ejecución del presupuesto asignado.

Revisar muy a fondo los puntos desfavorables y críticos presentados en el capítulo IV de la investigación, con la finalidad de tomar las medidas pertinentes para lograr la disminución del alto porcentaje de ausencia de conocimientos y manejo de las directrices en cuanto al sistema de contabilidad que permita un mejor rendimiento de información financiera ante los entes rectores.

## LISTADO DE REFERENCIAS

- Alcaldía de Naguanagua.** (Consultado por Carrillo, Vargas y Vázquez).  
<http://www.alcaldianaguanagua.gov.ve/ResenaHistorica.html>.  
Consulta: 2012, Febrero 5.
- Arias, Fidas (1997). **El Proyecto de Investigación Guía para su elaboración.** Editorial Episteme, Caracas.
- Arias, Fidas (2004). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica.** Editorial Episteme, Caracas.
- Balestrini, Miriam (2006). **Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación.** BL Consultores Asociados, Servicio Editorial, Caracas.
- Bauza, Keyth; González, Sugely y Mendoza, Tulia (2010). **Evaluación de la instrumentación del sistema de gestión y control de las finanzas públicas (SIGECOF) en las unidades administradoras desconcentradas, a fin de determinar su eficacia en los procesos contables. Caso de Estudio: Dirección de Administración de la Fiscalía del Estado Carabobo.** Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo.
- Catacora, Fernando (1998). **Sistemas y Procedimientos Contables.** Editorial Mc Graw Hill. México.
- Catacora, Fernando (2009). **Sistemas y Procedimientos Contables.** Editorial Publicaciones Red Contable. Segunda Edición. México.
- Chiavenato, Idalberto (2000). **Introducción a la Teoría General de la Administración.** Cuarta Edición.
- Colmenares M.; García N. y Torres T. (2006). **Implantación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) como Herramienta para Optimizar el Proceso de Formulación del Presupuesto Municipal de la Alcaldía del Municipio Ocumare de la Costa de Oro, en el Estado Aragua.** Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2007)**  
Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de Marzo de 2000

Córdoba, Marcial (2009). **Finanzas Públicas, Soporte para el desarrollo Del Estado**. Editorial Ecoe Ediciones, Argentina.

**Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 DPC-0**. La presente Declaración de Principios de Contabilidad fue aprobada por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela reunido en la Ciudad de Cabimas, Estado Zulia, el día 01 de Marzo de 1997

Dealecsandris, Ricardo (1998). **Contable**. Editorial Macchi, Buenos Aires, Argentina.

Domínguez, I.; Osorio A. y Silva I. (2008). “**Estudio de la Posibilidad de Aplicación del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) en la Alcaldía del Municipio San Diego específicamente en la Dirección de Hacienda Pública Municipal**”. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo.

Ginestar, Angel (1998). **Lecturas sobre administración financiera del Sector público**. Editorial Sigma S.R.L.J.E, Buenos Aires.

González (2008), **Determinar la optimización de la estructura del sistema integrado de gestión para entes del sector público (SIGESP), a fin de favorecer la función administrativa de CORPOCENTRO, en Valencia-Estado Carabobo**. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo.

Gómez S. y Pinto A. (2007), egresados de la Universidad de Carabobo en su Investigación titulada: **Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF) y su aplicación en la Administración Central de la Universidad de Carabobo**. Trabajo de Grado. Universidad de Carabobo.

Hurtado, I. y Toro, J. (1997). **Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio**. Episteme Consultores Asociados, Venezuela.

**Ley Orgánica de Administración Pública (2008)**. Decreto N° 6217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Véase N° 5.890 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.

**Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP)**. (2012). Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de

Venezuela 39.893. Caracas.

Y sus reglamentos:

**Reglamento N° 1: Sistema Presupuestario.** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5781 Extraordinario. Decreto N° 3776. Caracas.

**Reglamento N° 4: Sistema de Contabilidad Pública.** República Bolivariana de Venezuela. Decreto N° 4099. Caracas.

Ruiz Bolívar, Carlos J. (1998). **Instrumentos de Investigación Educativa.** Ediciones CIDERG, C.A Barquisimeto, Edo. Lara Venezuela.

**La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGR y SNCF).** (Gaceta Oficial Nro. 6013 del 23/12/2010). Caracas.

**Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2008).** Decretada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 38204. Caracas.

Sabino, C. (2002), **El proceso de la investigación científica.** Editorial Limusa, S.A, México.

Sanoja. (2012), **Actividad Financiera del Sector Público en Venezuela.** Editorial Dirección de Medios y Publicaciones. Universidad de Carabobo Valencia, Venezuela. Tercera Edición.

Sanquiz (2006), **Importancia del Sistema de Gestión Integral para la Finanzas Públicas (SIGECOF) en el Departamento de Compras de la Alcaldía de Tinaquillo Estado Cojedes.** Trabajo de Grado Universidad de Carabobo.

Silva, Alberto (1998). **Introducción a la gerencia pública.** Fondo editorial 60 años, Caracas.

Tamayo, Mario (2001). **El proceso de la Investigación Científica.** Editorial Limusa, S.A, México.

Olivo M., y De Francia L. (2005). **Fundamentos de Contabilidad Financiera.**

Osuna, Eduardo (2001). **Normas para la Elaboración, Presentación y Evaluación de Trabajos Especiales de Grado**. Caracas: Universidad Santa María.

Universidad de Carabobo (2004). **Normativa para los trabajos de investigación de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo**.

Vegas, Hilarion (2009). **Políticas públicas en la Venezuela del siglo XXI**. Edición Unidad de Medios y Publicaciones de la universidad de Carabobo.

Vegas, Hilarion (2011). **Componentes de la Administración Financiera en el Sector Público Venezolano**. Editorial Ipapedi. Valencia.

Welsch, Hilton y Gordon (2005). **Presupuesto planificación y control**. Editorial Pearson Educación. Sexta Edición. Mexico



## **ANEXOS**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA**



**Instrumento de recolección de datos**

Le agradecemos el tiempo que está tomando para completar este cuestionario. El objetivo de la misma es recolectar información a fin de “Evaluación del sistema contable de la Alcaldía de Naguanagua tomando en cuenta los parámetros propuestos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)”. Su opinión es importante por lo que se le solicita responda con el mayor grado de acercamiento a la realidad.

**INSTRUCCIONES DE USO**

Lea cuidadosamente cada una de las recomendaciones que a continuación se presenta para el llenado del cuestionario:

- ∂ La serie de preguntas aquí planteadas han sido basadas en un Diseño que permite conocer información relacionada con la evaluación del sistema contable tomando en cuenta los parámetros propuestos por la ONCOP. Las respuestas a estas preguntas contribuyen a la elaboración del estudio en la cual se enmarca este trabajo de Grado.
- ∂ Utilice lápiz de tinta para el llenado.
- ∂ Se presentan preguntas con respuesta de tipo cerrada, las cuales deben ser respondidas de forma objetiva, señalar con una equis (x) la que corresponda.
- ∂ No existen respuestas correctas o incorrectas.
- ∂ En caso de presentar dudas con alguna pregunta en el cuestionario consulte al encuestador.

## **CUESTIONARIO**

**1.-** ¿Conoce usted cuales son los pasos de la realización Contable?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**2.-** ¿Identifica usted cuales son las características principales de los llamados momentos contables?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**3.-** Entre los que a continuación se mencionan ¿Cuáles son los momentos contables más importantes del proceso del registro de gastos?

- a) Pre-compromiso y causado.
- b) Pre-compromiso, causado y pagado.
- c) Compromiso y causado.
- d) Compromiso, causado y pagado.
- e) Ninguna de las anteriores.

**4.-** Según su criterio en relación a los momentos contables en el registro de los ingresos ¿Cuál de los siguientes considera más importante?

- a) Causado y Devengado.
- b) Compromiso y Devengado.
- c) Causado y Recaudado.
- d) Devengado y Recaudado.
- e) Todas las anteriores.

**5.-** ¿Considera usted que las principales características del sistema contable es del conocimiento general de todos los que laboran en la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**6.-** Tomando en consideración su respuesta inmediata anterior ¿Considera usted que se cumplen todos los elementos del sistema contable en esta Dirección?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**7.-** Según su criterio las normas técnicas de contabilidad para el sector público ¿Están claramente definidos por parte del órgano rector Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**8.-** ¿Considera usted Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) promueve de manera eficaz el uso de los manuales e instructivos con la cual se debe regir el sistema contable?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**9.-** Entre los que a continuación se mencionan ¿Cuáles de los siguientes manuales funcionales identifica usted?

- a) Manual del registro de fondos en anticipos.
- b) Manual del registro de fondos en avance.
- c) Manual del registro y formulación Presupuestaria.
- d) Manual del registro de la Ejecución Financiera del presupuesto de gasto.
- e) Ninguna de las anteriores.

**10.-** Según su criterio ¿Considera usted que los procedimientos de los registros contables desarrollados en la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua están adecuados a lo establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**11.-** Según su opinión ¿Es necesario establecer un sistema contable cuya característica principal sea su capacidad de integrar los demás componentes de la Administración Financiera?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**12.-** Tomando en cuenta su respuesta inmediata anterior ¿Cuál de los siguientes subsistemas deberían estar integrados por el sistema contable?

- a) Planificación y Presupuesto.
- b) Tesorería y Crédito Público.
- c) Compras y Bienes.
- d) Control Interno y Recursos Humanos.
- e) Todas las anteriores.

**13.-** Según su criterio ¿Considera usted que la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua requiere de una mayor adecuación para la interrelación con los demás subsistemas de la Administración Financiera?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**14.-** Según su opinión el personal de la Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Naguanagua ¿Requiere de un mayor adiestramiento en cuanto a la integración y desarrollo de las operaciones contables que se realizan a través de la estructura de la ejecución financiera de presupuesto de gasto?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_

**15.-** Según su opinión ¿Está la estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gasto ajustada a los requerimientos normativos exigidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)?

**SI**\_\_\_                      **NO**\_\_\_